



**-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-**  
*"Las Malvinas son argentinas"*

---

*El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente*

**MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 1064 / 2022**

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, remita a este Cuerpo Legislativo, en un plazo que no supere los quince (15) días, la documentación relacionada con el Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para el nombramiento al Escalafón del Personal Permanente de la Municipalidad de Sunchales, del Director del Instituto de Desarrollo Territorial de la ciudad de Sunchales.-

/////Dada en la Sala de Sesiones "Mirta Rodríguez" del Concejo Municipal de Sunchales, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.-

**Concejales Presentes**

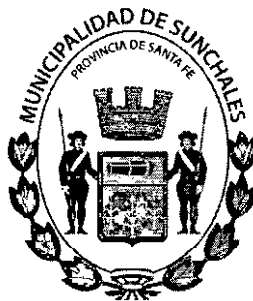
Andrea Ochat  
Carolina Giusti  
María Alejandra Bugnon de Porporatto  
Pablo Ghiano  
Horacio Bertoglio  
Santiago Dobler

**Votos afirmativos**

Andrea Ochat  
Carolina Giusti  
María Alejandra Bugnon de Porporatto  
Pablo Ghiano  
Horacio Bertoglio  
Santiago Dobler

**Votos negativos**

**Abstenciones**



Sunchales, 2 de enero de 2023.-

**Presidenta del Concejo Municipal**

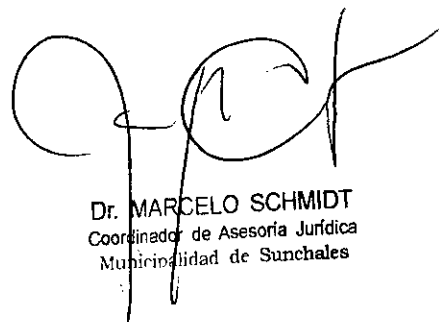
**Ab. Carolina Giusti.**

**Ref.: Minuta 1064/2022.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta a la minuta de referencia, a fines de remitir la documentación relacionada con el Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para el nombramiento al Escalafón del Personal Permanente de la Municipalidad de Sunchales, del Director del Instituto de Desarrollo Territorial:

- Decreto 3091/22 y Anexo por el que se llama a Concurso para el cargo Director del Instituto de Desarrollo Territorial
- Antecedentes remitidos por el postulante.
- Examen escrito de fecha 16/06/2022
- Acta de la Junta Examinadora.
- Decreto 3175/2022 designación de Mario Andrés Brenna

Sin otro particular, saludo a usted con atenta consideración.-



Dr. MARCELO SCHMIDT  
Coordinador de Asesoría Jurídica  
Municipalidad de Sunchales



**-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-**  
*"Las Malvinas son argentinas"*

*El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente*

**MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 1064/2022**

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, remita a este Cuerpo Legislativo, en un plazo que no supere los quince (15) días, la documentación relacionada con el Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para el nombramiento al Escalafón del Personal Permanente de la Municipalidad de Sunchales, del Director del Instituto de Desarrollo Territorial de la ciudad de Sunchales.-

//////Dada en la Sala de Sesiones "Mirta Rodríguez" del Concejo Municipal de Sunchales, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.-


D<sup>ra</sup>. SOLEDAD MENDOZA  
SECRETARÍA  
CONCEJO MUNICIPAL




CONCEJO MUNICIPAL

CAROLINA GIUSTI  
PRESIDENTA  
CONCEJO MUNICIPAL

# Concursos y Selección de Personal

 (<https://twitter.com/share?url=https://www.sunchales.gob.ar/?q=concursos-y-seleccion-personal&text=Concursos y Selección de Personal>)

 (<https://www.facebook.com/sharer.php?u=https://www.sunchales.gob.ar/?q=concursos-y-seleccion-personal&t=Concursos y Selección de Personal>)

21-01-2019

## SELECCION DE PERSONAL

### CONCURSO

**1) SELECCIÓN DE PERSONAL** Convocatoria a prueba de selección de personal para cumplir funciones de vigilancia en la Guardia Urbana Sunchalense (GUS) bajo la modalidad de personal contratado no permanente Decreto 3126/2022. **Fecha de Inscripción** del 06 al 16 de Junio de 2022, en el horario de 08 a 12 hs. **Lugar de Inscripción:** Mesa de Entradas Palacio Municipal (Av. Belgrano N° 103), previo retiro del formulario de inscripción en el lugar y horario mencionado.

[/sites/default/files/decreto\\_ndeg\\_3126\\_llamado\\_a\\_concurso\\_oposicion\\_y\\_antecedentes\\_agrupamiento\\_servicios\\_generales\\_gus.doc](/sites/default/files/decreto_ndeg_3126_llamado_a_concurso_oposicion_y_antecedentes_agrupamiento_servicios_generales_gus.doc)  
(/sites/default/files/decreto\_ndeg\_3126\_llamado\_a\_concurso\_oposicion\_y\_antecedentes\_agrupamiento\_servicios\_generales\_gus.doc)

[/sites/default/files/anexos\\_-\\_concurso\\_oposicion\\_y\\_antecedentes\\_agrupamiento\\_servicios\\_generales\\_gus\\_ok\\_1.docx](/sites/default/files/anexos_-_concurso_oposicion_y_antecedentes_agrupamiento_servicios_generales_gus_ok_1.docx)  
(/sites/default/files/anexos\_-\_concurso\_oposicion\_y\_antecedentes\_agrupamiento\_servicios\_generales\_gus\_ok\_1.docx)

## SELECCIÓN DE PERSONAL (<https://www.sunchales.gob.ar/?q=seleccion-personal-gus>)

### CONCURSO (concursos)

Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Director de Desarrollo Territorial de la Municipalidad de Sunchales. Decreto 3091/2022.

Período de Inscripción: Desde el 07/03/2022 al 19/03/2022 en Mesa de Entradas del Palacio Municipal, Avda. Belgrano N° 103, en el horario de 08:00hs a 11:00hs.

Decreto Nro. 3091/2022 ([/sites/default/files/llamdo\\_a\\_concurso.pdf](/sites/default/files/llamdo_a_concurso.pdf))

Anexos ([/sites/default/files/anexos\\_concurso\\_idt.pdf](/sites/default/files/anexos_concurso_idt.pdf))

## SELECCIÓN DE PERSONAL (<https://www.sunchales.gob.ar/?q=seleccion-personal-gus>)

**Concurso abierto de Antecedentes y Oposición.**

**Cargo a cubrir:**

- **Conductor Ejecutivo del Instituto Municipal de la Vivienda** ([/sites/default/files/concurso\\_imv.docx](/sites/default/files/concurso_imv.docx))

- [/sites/default/files/resolucion\\_ndeg\\_4125-20\\_concurso\\_conductor\\_ejecutivo\\_imv\\_1\\_1.doc](/sites/default/files/resolucion_ndeg_4125-20_concurso_conductor_ejecutivo_imv_1_1.doc)

(/sites/default/files/resolucion\_ndeg\_4125-20\_concurso\_conductor\_ejecutivo\_imv\_1\_1.doc)

## CONCURSOS

**Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición**

**Cargo a cubrir: Conductor Ejecutivo del Instituto Municipal de la Vivienda**

- **Anexos Concurso Conductor Ejecutivo IMV**

(/sites/default/files/anexos\_concurso\_conductor\_ejecutivo\_imv\_1\_reparado\_0.docx)



Sunchales, 27 de septiembre de 2022.-

**DECRETO N° 3175/22**

**VISTO:**

El Decreto N° 3091/22 y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Ordenanza N° 2211/2012 crea el Instituto de Desarrollo Territorial, estableciendo entre sus normas las funciones del organismo, como así también, los órganos que lo componen, sus deberes y obligaciones.

Que la normativa de referencia establece en su artículo 12°) la creación de la figura del Director/a, la cual deberá ser ejercido por un profesional con conocimientos vinculados a los objetivos del organismo y cuya designación será realizada mediante un concurso abierto de antecedentes y oposición.

Que por Decreto N° 3091/22 se dispuso el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para el nombramiento al Escalafón del Personal Permanente de la Municipalidad de la ciudad de Sunchales, Director del Instituto de Desarrollo Territorial de la ciudad de Sunchales, categoría 22.

Que habiendo culminado el trámite del Concurso se elevan las Actas emitidas por la Junta Examinadora actuante y Planilla de Orden de Mérito Final.-

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente, cuyo objeto disponga aprobar el Orden de Mérito Definitivo y designar en dicho cargo al Sr. Mario Andrés Brenna D.N.I: 21.525.217 .-

Por ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le son propias,

**DECRETA:**

**Artículo 1°:** Apruébase el Orden de Mérito incorporado como anexo I y lo actuado por la Junta Examinadora del llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para el Ingreso al Escalafón del Personal Permanente de la Municipalidad de la ciudad de Sunchales, categoría 22; dispuesto por Decreto N° 3091/22.-



**Artículo 2º:** Designase a partir del 01 de octubre de 2022 a Mario Andrés Brenna D.N.I: 21.525.217, como Personal Permanente de esta Administración Municipal en la categoría 22, como Director del Instituto de Desarrollo Territorial de la ciudad de Sunchales, del Escalafón del Personal de Pianta Permanente de Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe, dependiente de la Secretaría de Gestión, conforme lo actuado por la Junta Examinadora que fuera aprobado en artículo 1º.

**Artículo 3º:** Refrédese el presente Decreto por el Secretario de Gestión.-

**Artículo 4º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

LEANDRO LAMBERTI  
Secretaría de Gestión  
Municipalidad de Sunchales



Dr. GONZALO TOSELLI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de Sunchales



**ANEXO**

**ORDEN DE MERITO**

1°.- Mario Andrés Brenna D.N.I: 21.525.217



-2022 LAS MALVINAS SON ARGENTINAS-

## CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

**DIRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL DECRETO 3091/2022**

### EXAMEN – PREGUNTAS

Sunchales 16/06/2022

- 1.- Describa, a su criterio, las **necesidades urbanísticas** de Sunchales.
- 2.- ¿Qué **impacto territorial** observa en relación al crecimiento económico y social de la ciudad?
- 3.- ¿Cuáles son las **áreas del Municipio con las cuales debe coordinar** principalmente el Instituto de Desarrollo Territorial (IDT)?
- 4.- ¿Qué se entiende por **Desarrollo Sostenible**?
- 5.- Mencione la **normativa de uso de suelo vigente** en la ciudad de Sunchales, describiendo los puntos más importantes de la misma.-
- 6.- Mencione las **funciones** del Instituto de Desarrollo Territorial.
- 7.- ¿Cómo se encuentra **dividido el poder en nuestro Estado Nacional**, según la Constitución Nacional?
- 8.- Describa las **funciones del Poder Ejecutivo Municipal**. Defina cómo está compuesto.
- 9.- Describa las **funciones del Poder Legislativo Municipal**. Defina cómo está compuesto.
- 10.- ¿Cuál es la **finalidad** que persigue el Instituto de Desarrollo Territorial?
- 11.- Mencione según la ordenanza de creación, cuáles son las **Obligaciones** a cargo del IDT.
- 12.- ¿Cuáles son los **Órganos de funcionamiento** del IDT? Mencione cómo están compuestos y que funciones tiene cada uno.
- 13.- ¿Con que **recursos** cuenta el IDT?
- 14.- Mencione algunas de las clases de **licencias y causales de inasistencias justificadas** que contempla la ley Provincial N° 9256 – Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias.-



1. SUNCHALES ESTÁ ANTE EL DESAFÍO Y LA OPORTUNIDAD DE LOGRAR UN SALTO CUALITATIVO EN CUANTO A SU PROCESO DE TRANSFORMACIÓN. PARA PODER AVANZAR HACIA UN GENUINO CAMINO AL DESARROLLO, DEBE RESOLVER SUS VISOS POSIVOS AMBIENTALES Y DE DESARTICULACIÓN BARRIAL. EN ESTE LÍNEA, DEBE FORTALECER SU RED DE ESPACIOS PÚBLICOS (NO SÓLO LOS ESPACIOS VERTICALES ABIERTOS SINO TAMBIÉN SUS EDIFICIOS Y SITIOS DE CONGREGACIÓN CIUDADANA) TAMBIÉN DEBE ABORDAR SUS DÉFICITS EN MATERIA DE DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, Y COMO TAMBIÉN FORTALECER SUS PRÁCTICAS EN POS DE LOGRAR UN HÁBITAT DE CALIDAD EN LOS BARRIOS (O SECTORES) MAS POSTERGADOS.

2. EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN SUNCHALES SE MANIFIESTA EN DETERMINADOS SECTORES DE LA ECONOMÍA, PRINCIPALMENTE EN LOS SERVICIOS Y, SEGÚN LOS CICLOS, EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA, ~~LA~~ SITUACIÓN QUE IMPACTA EN UNA MAYOR ÁREA ~~DE~~ EN ~~LA~~ LA CIUDADANÍA Y SUS ACTORES. POR OTRO LADO, EL CRECIMIENTO POBLACIONAL SE PRODUCE CON LA CONTRIBUCIÓN DE MIGRACIÓN ~~DE~~ (HACIA SUNCHALES) DE FAMILIAS CON <sup>REDES</sup> NECESIDADES LABORALES/ECONÓMICAS Y DE PERSONAS CAPACITADAS O PROFESIONALES.

JUAN CARLOS  
Secretaría de Desarrollo  
Municipalidad de Sunchales

ESTAS DOS REALIDADES, CONTRIBUYEN A LA VISIÓN

SEGMENTACIÓN SOCIOAMBIENTAL Y TERRITORIAL DE LA CIUDAD;  
CON LA APARICIÓN DE ZONAS "CARRACORAS" Y "PERDIDAS" ②  
DE ACUERDO A SU LOCALIZACIÓN EN RELACIÓN AL ACCESO A  
LAS INFRAESTRUCTURAS, LOS BIENES URBANOS O LAS REALIDADES  
AMBIENTALES/PAISAJÍSTICAS.

3. SI BIEN EL IDT DEBE ABRAR TRANSVERSALMENTE SUS  
ACCIONES, PRINCIPALMENTE DEBERÍA COORDINAR CON LAS ÁREAS DE  
VIVIENDA, HABITAT (E URBANERA) Y DE PROYECTOS EN GENERAL.  
(PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS, PROYECTOS DE IMPACTO SOCIAL,  
PROYECTOS DE INCIDENCIA AMBIENTAL, ETC.). ADICIONALMENTE  
DEBERÁ TENER RELACIONES CON LAS ÁREAS JURÍDICAS, NOTARIALES  
Y DE CATASTRO, A LOS FINES DE OPTIMIZAR LAS ACCIONES SOBRE  
NORMATIVAS, BANCO DE TIERRA Y PLANEAMIENTO.

4. ES AQUEL DESARROLLO QUE PERMITE EL DESARROLLO HUMANO  
AL MISMO TIEMPO QUE ASEGURA LA PERMANENCIA DEL SISTEMA  
NATURAL/AMBIENTAL - ES DECIR, UNA FUERZA CON CONDICIONES  
DE VIDA SIN DERECHOS VULNERADOS Y DONDE LOS RECURSOS  
AMBIENTALES, ECONÓMICOS Y NATURALES PUEDE SOSTENERSE PARA  
ASEGURAR SU APROVECHAMIENTO POR PARTE DE LAS GENERACIONES  
FUTURAS.

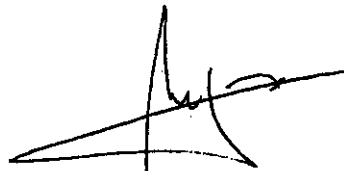
② HAY BIBLIOGRAFÍA QUE DEFINE ESTOS CONCEPTOS EN LA GLOBALIDAD.

5. EXISTEN UNA SERIE DE LEYES QUE REGULAN EL USO DEL SUELO DEL DISTRITO SURCHONES.

LA MÓD ABOGACIA ES LA 1294/99 Y SUS MODIFICATORIAS, ~~(2318-2800 y otras)~~. EN EMBAIGO, LA ORDENANZA QUE REGULA LAS APLICACIONES DE ~~AGROQUÍMICOS~~ AGROQUÍMICOS (nº 2405) TAMBIÉN DEBE DE SER CONSIDERADA A LOS EFECTOS DE DETERMINAR LOS USOS Y ACTIVIDADES.

6. EL IAT TIENE ENTRE SUS FUNCIONES, GESTIONAR SITUACIONES URBANO-TERRITORIALES, ANALIZAR LAS PROYECTOS URBANOS EN CUANTO A SU IMPACTO, REALIZAR ESTUDIOS, INVESTIGACIONES E INDICADORES, ASESORAR AL DEM PARA MEJORAR LA COORDINACIÓN DE LAS MÚLTIPLES POLÍTICAS URBANAS, PROMOVER LA EFICIENCIA ECOLO-AMBIENTAL, COLABORAR CON EL CONCEPTO, COORDINAR/Organizar EN TANTO SUS MAYORES ~~ESTRUEZOS~~ ESTRUEZOS SON LOS DE PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE, SOSTENER LA DISPONIBILIDAD DE SUELO PARA USOS RESIDENCIALES, PRODUCTIVOS Y DE EQUIPAMIENTO.

7. EL ESTADO NACIONAL SE ORGANIZA EN TRES PODERES: LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL.

  
JUAN CHENYA  
Secretaria de Desarrollo  
Municipalidad de Sunchales

8. EL DE~~BE~~ <sup>POSEE</sup> LAS FUNCIONES DE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS NORMATAS VIGENTES, CONFECIONAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS E INGRESOS, DISEÑAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE LE CONFIEREN (CULTURA, SERVICIOS, TRÁNSITO, ACTIVIDADES ECONÓMICAS, ETC.)

EL DE~~BE~~ SE COMPONE DEL INTENDENTE Y DE SUS ASISTENTES, SECRETARIOS Y COLABORADORES.

9. EL CONCEJO MUNICIPAL SE COMPONE DE SUS MIEMBROS (CONCEJALES) MÁS LOS SECRETARIOS Y AGENTES.

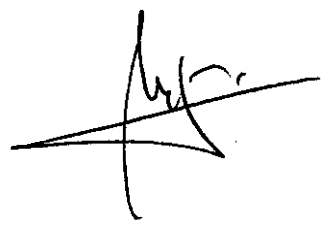
SUS FUNCIONES SON FIJAR EL PRESUPUESTO ANUAL, CONTROLAR SU CUMPLIMIENTO Y EL DE TODAS LAS DEMÁS NORMATAS VIGENTES, ELABORAR ORDENANZAS PARA EL ABORDAJE DE LAS NECESIDADES DE LA CIUDAD

10. ~~VER~~ PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE, ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE SUELO PARA LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, RESIDENCIALES Y DE EQUIPAMIENTO; PROMOVER EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS Y FORTALECER LAZOS DE ACUERDO Y CONCERTACIÓN ENTRE LOS ACTORES TERRITORIALES.

11. ELABORAR UN DIGESTO DE NORMATAS, REGULACIONES, ORDENANZAS Y ACTUACIONES REFERIDOS A SUS INCREMENTOS.

- REALIZAR UN INFORME ANUAL PARA SER PRESENTADO AL CONSEJO
- DICTAR SU ESTATUTO
- CREAR UN SISTEMA ADMINISTRATIVO DE EXPEDIENTES.
- ADMINISTRAR SUS RECURSOS.

12. EL IST SE COMPONE DEL CONSEJO ASesor, CONFORMADO POR REPRESENTANTES DEL DDTI Y EL CEJ.; Y POR REPRESENTANTES DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES PROFESIONALES, ETC. SUS FUNCIONES SON LAS DE ACOMPAÑAR LA TOMA DE DECISIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO, PROMOVER LA COLABORACION Y EL COMPAÑIÓ DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES EL COMITÉ EJECUTIVO ESTA COMPUESTO POR UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES CON INCREMENTOS SOBRE LA MATERIA.



JUAN CHETTA  
 Secretario de Desarrollo  
 Municipalidad de Guayaquil



13. EL IOT CONTARA CON RECURSOS ADICIONALES DE  
BONIFICACIONES, RECAUDACION POR TANTAJA O DERECHOS Y POR  
LA PARTIDA PRESUPUESTARIA ESPECIFICA.

14. DESCANSO ANUAL

TRATAMIENTO DE SALUD

EXÁMENES

PAQUETONIO

ACTIVIDADES GIMNASIA Y DEPORTIVAS.

DUELO

OBIGACIONES MILITARES.

Anexo IVFORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

*Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Director/a del Instituto de Desarrollo Territorial con categoría 19*

**1. DATOS PERSONALES**

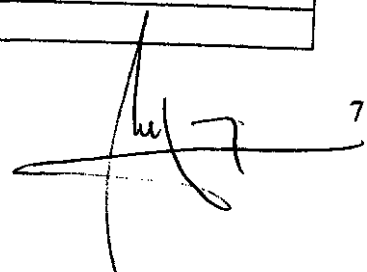
Apellido	BRENNA					
Nombres	MARIO ANDRÉS					
Tipo de Documento	DNI	N°	21.525.217	Legajo	N°	
Nacionalidad	ARGENTINO		Fecha de Nacimiento	25-04-1970		
Domicilio	SABASIO	N°	1554	Piso		Departamento
Teléfono Fijo			Localidad:			
Teléfono Móvil	15435952	Email: mariobrenna@hotmail.com				

**2. FORMACIÓN****2.1. TÍTULOS OBTENIDOS**

Formación	Completo (SI/NO)	Incompleto (SI/NO)	En curso (SI/NO)	Año Ingreso	Año Egreso	Institución/Título
Secundaria	SI			1983	1987	BACHILLER
Universitaria	SI			1988	1994	ARQUITECTO/UNR
Especialización / Posgrados	SI	SI				MAGISTER EN DESARROLLO-UNR OTROS - UNTREF
Cursos, Jornadas, Seminarios, Congresos	SI					VARIOS

**2.2. CONOCIMIENTOS INFORMÁTICOS**

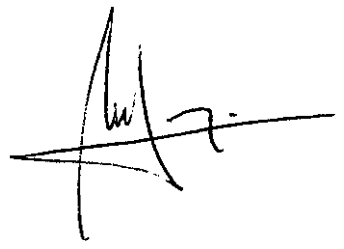
INFORMÁTICA	Cuáles
Programas de diseño asistido	AUTOCAD
	QGIS
	ARQVIEW
	CDREL
Hojas de Cálculo	GOOGLE EARTH
	EXCEL



3. EXPERIENCIA LABORAL

3.1 DATOS EMPLEO ACTUAL

Puesto	COORDINADOR COMITÉ EJECUTIVO IDT.
Categoría	COORDINADOR
Sector	INTENDENCIA. - ENTE AUTARQUICO
Secretaría	





### 3.2. Puestos de trabajo ocupados en la Administración Pública Municipal desde el ingreso hasta la actualidad

Puesto	Sector	Secretaría	Desde	Hasta	Tipo de Relación Laboral
SECRETARIO	OBRAS Y SERVICIOS	OBRAS Y SERVICIOS	2004	2006	FUNCIONARIO
SECRETARIO	PLANEAMIENTO	PLANEAMIENTO	2006	2007	FUNCIONARIO
COORDINADOR	DESARROLLO T.	IDT	2016	-	FUNCIONARIO

(1) Tipo de relación laboral: permanente, transitoria, pasantía, locación, etc.

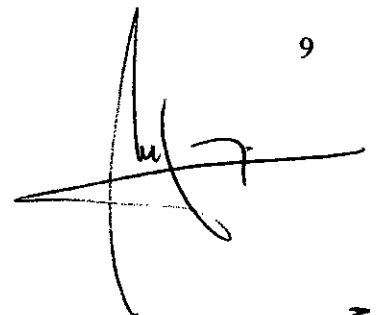
### 3.3. Puestos de trabajo ocupados fuera de la Municipalidad

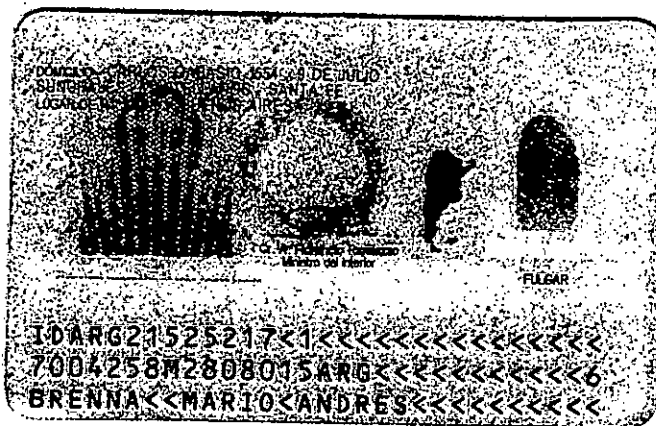
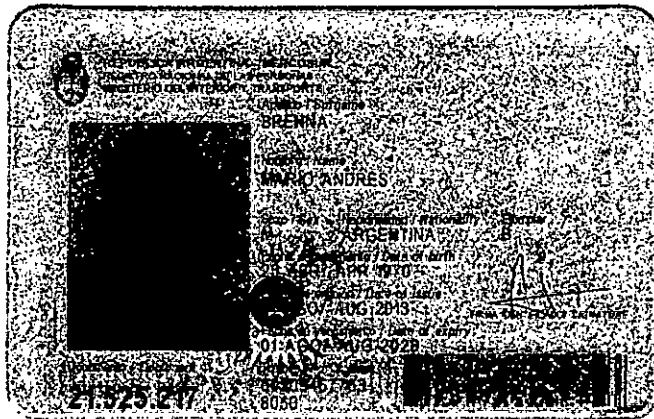
Puesto	Empresa	Desde	Hasta
PROFESIONAL INDEPENDIENTE	ESTUDIO ARQUITECTURA	1997	-
SOCIO	ESTUDIO "LOS ESTRATEGAS"	2007	2016
SOCIO GERENTE	ESTENTOR SRL	2012	2016

Otros comentarios u observaciones que quisiera agregar:

VER DOCUMENTACION E INFORMACION ADICIONAL EN C.V.

Los antecedentes mencionados deberán acreditarse adjuntando fotocopia de cada documentación que acredite ser copia del original.





REPUBLICA ARGENTINA

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

## Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño

Por cuanto don *Marino Andres Penna*

nacido en *San Nicolas, provincia de Buenos Aires, Republica Argentina, el 25 de abril de 1970,*

*Arquitectura.*

ha terminado los estudios correspondientes a la carrera de

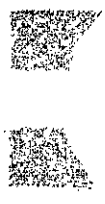
el *26 de julio de 1994,*

de conformidad con las normas legales rigentes, se le confiere el presente título de

*Arquitecto.*

*Rosario, 13 de diciembre de 1994.*

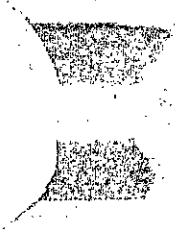
*Manuel Ventola*  
MANUEL ESTIBANNUCCI  
DECANO



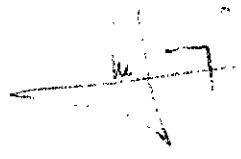
*Raúl Armando Arino*  
RAUL ARMANDO ARINO  
RECTOR

*Manuel Ventola*  
ANTONIO MANUEL VENTOLA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Juan Carlos Millet*  
JUAN CARLOS MILLET  
SECRETARIO GENERAL



Registro  
Universidad N. de R. Facultad N. 3.497



Rosario, viernes 12 de noviembre de 2021

Señora Decana de la  
Facultad de Ciencias Económicas y Estadística  
Universidad Nacional de Rosario  
Lic. Adriana Racca  
Su Despacho

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. A fin de presentar mi Tesis de Maestría:

Maestría en Desarrollo y Gestión Territorial

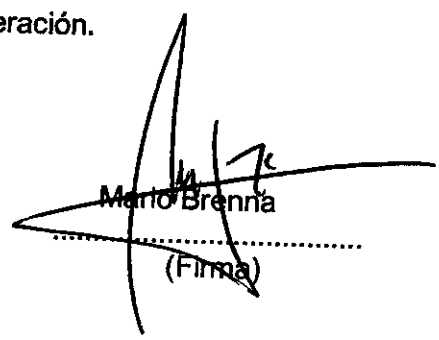
Alumno: Mario Brenna

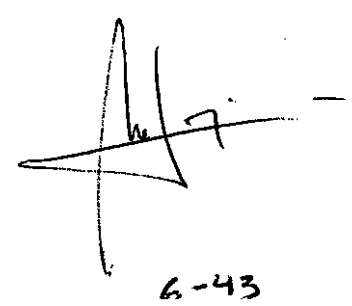
Tema de Tesis: El desafío de pasar del crecimiento al desarrollo. Una mirada a la ciudad de Sunchales, Argentina, en los últimos 30 años.

Directora de Tesis: Mg. Arq. Isabel Raposo

Co-director de Tesis: Dr. Arq. Oscar Bragos

Adjunto a la presente nota de conformidad de los Directores de Tesis.  
Sin más, le saludo con mi mayor consideración.

  
Mario Brenna  
(Firma)

  
6-43



**Licencia de depósito en Repositorio Hipermedial UNR  
Acuerdo de cesión no exclusiva de derechos  
Secretaría de Posgrado y Formación Continua - FCEyE**

El Repositorio Hipermedial UNR es el repositorio institucional de acceso abierto de la Universidad Nacional de Rosario creado para archivar, preservar y distribuir digitalmente la creación intelectual de esta universidad en acceso libre y gratuito y resguardar a su vez los derechos de los autores.

El presente acuerdo se establece entre la Universidad Nacional de Rosario (en adelante "la UNIVERSIDAD") y Mario Brenna (en adelante "EL AUTOR"), con DNI Nro. 21.525.217, autor de la obra denominada "EL DESAFÍO DE PASAR DEL CRECIMIENTO AL DESARROLLO. Una mirada a la ciudad de Sunchales, Argentina, en los últimos 30 años" (en adelante "LA OBRA"), presentada ante la UNIVERSIDAD para su depósito en el Repositorio Hipermedial UNR.

El AUTOR y titular de los derechos de autor de LA OBRA depositada o la persona delegada para hacerlo:

- Garantiza a la UNIVERSIDAD el derecho no exclusivo a almacenar en servidores, reproducir, transformar (como se define más abajo) y a realizar la comunicación pública de LA OBRA de forma libre y gratuita a todo público en formato digital en el sitio web del Repositorio Hipermedial UNR (<http://rehip.unr.edu.ar/>).
- Acepta que la UNIVERSIDAD puede, sin cambiar el contenido, convertir LA OBRA a cualquier otro formato o medio con el propósito de preservación y para su correcta visualización en la web.
- Acepta que la UNIVERSIDAD pueda guardar más de una copia de LA OBRA depositada con propósitos de seguridad, copias de reemplazo y preservación.
- Si el material enviado contiene partes de las cuales EL AUTOR no es el titular de los derechos de propiedad intelectual, este manifiesta que ha obtenido permiso irrestricto del titular/es de estos derechos para otorgar a la UNIVERSIDAD los derechos requeridos por este acuerdo, y que esta tercera parte es claramente identificable en el texto o contenido de LA OBRA depositada.
- Declara que al aceptar el presente acuerdo no infringe ningún derecho de terceros, sea de propiedad industrial, intelectual, secreto comercial o cualquier otro derecho susceptible de protección jurídica.
- Acepta que las gestiones para la eventual inscripción de LA OBRA ante el Registro de Derechos de Autor son de su exclusiva responsabilidad.
- En caso de que LA OBRA depositada se base en un trabajo que fue patrocinado o pagado por alguna agencia u organización distinta a la UNIVERSIDAD, manifiesta que ha cumplido con todas las obligaciones por contrato o acuerdo con esta/s organización/es o agencia/s.
- Declara que la UNIVERSIDAD se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad, sea civil, administrativa o penal y que asume toda responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

En virtud del carácter no exclusivo del presente acuerdo, EL AUTOR podrá comunicar y dar publicidad libremente a LA OBRA, en cualquier versión y por todos los medios que considere oportunos. Asimismo el titular de los derechos de autor podrá solicitar un retraso temporal (periodo de embargo) de la puesta a disposición pública de LA OBRA.

El AUTOR podrá solicitar el retiro de LA OBRA del Repositorio Hipermedial UNR solamente por causas debidamente justificadas y acreditadas.

En cuanto a LA OBRA, será puesta a disposición pública mediante su inclusión en el Repositorio Hipermedial UNR, bajo las siguientes condiciones elegidas por EL AUTOR (marcar lo que corresponda):



**Atribución (by):** Se permite cualquier explotación de la obra, incluyendo la explotación con fines comerciales y la creación de obras derivadas, la distribución de las cuales también está permitida sin ninguna restricción.



**Reconocimiento – Compartir Igual (by-sa):** Se permite el uso comercial de la obra y de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.



**Atribución – No Comercial (by-nc):** Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales. Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales.



**Atribución – No Comercial – Compartir Igual (by-nc-sa):** No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.



**Atribución – Sin Obra Derivada (by-nd):** Se permite el uso comercial de la obra pero no la generación de obras derivadas.



**Atribución – No Comercial – Sin Obra Derivada (by-nc-nd):** No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.

En función de las condiciones elegidas por EL AUTOR, el Repositorio Hipermedial UNR seleccionará una licencia Creative Commons compatible que se incluirá y aplicará a la obra. La UNIVERSIDAD no asumirá responsabilidad alguna por otros usos no autorizados de LA OBRA o contrarios a la legislación vigente.

El nombre del AUTOR quedará claramente identificado en el Repositorio Hipermedial UNR como responsable del/os objeto/s digital/es depositado/s, y no se realizará ninguna alteración, salvo las permitidas por este acuerdo.

Datos del Autor:

Apellido y Nombres: Brenna, Mario Andrés

Tipo y N° de Doc.: DNI 21.525.217

Teléfono: 3493 15435952

Email:maariobrenna@gmail.com

Tipo de producción:

Tesis:

Trabajo final:

Carrera de Posgrado:

Maestría en Desarrollo y Gestión Territorial

Identificación del documento:

Título completo del trabajo: EL DESAFÍO DE PASAR DEL CRECIMIENTO AL DESARROLLO. Una mirada a la ciudad de Sunchales, Argentina, en los últimos 30 años.

Resumen (abstract): Tradicionalmente, los conceptos de crecimiento y desarrollo se utilizan indistintamente para denominar al resultado de los procesos que tienden al aumento en los indicadores cuantitativos de un territorio o a todo aquello que promueve el progreso. En los últimos decenios, diversos actores se han abocado a marcar las diferencias entre estos conceptos, mayormente a través de los aportes provenientes de disciplinas como las ciencias sociales, la geografía, la ciencia política y el urbanismo. La perspectiva ambiental, la idea de "buen vivir", y otras corrientes contemporáneas han contribuido a alejar al término desarrollo de la visión economicista que supo acuñar.

El caso de la ciudad de Sunchales, en Argentina, ha sido un ejemplo de esa ambigüedad de significados a la hora de ser categorizada. Fruto de su propio esfuerzo, este territorio localizado en los confines de la pampa gringa logró incrementar los índices que reflejan su producción, su extensión, su población, y otros tópicos a partir de la segunda mitad del siglo XX. Producto de esa curva incremental de indicadores, se sumaron mejoras

  
8-43

en las condiciones económicas, urbanas y de empleo de buena parte de su población, lo cual provoca que - frecuentemente- su propia ciudadanía considere a Sunchales inmersa en un proceso de desarrollo.

La paulatina emergencia de variables "negativas" han dejado sin respuestas convincentes a sus dirigentes y actores más relevantes, vislumbrando que ese proceso de desarrollo ha resultado "contaminado". Repensar el territorio de Sunchales, medir una amplia variedad de indicadores, analizar y comparar con el plano provincial y nacional permite transparentar la realidad y, entonces, necesariamente encontrar nuevos términos para adjetivar, dejando de lado el concepto de desarrollo como un logro.

En contraste con los promisorios indicadores que Sunchales exhibe con orgullo, coexiste una multiplicidad de datos que indican una realidad oculta - o inconscientemente negada por una importante porción de la ciudadanía- que no se debe soslayar. Este trabajo procura encontrar respuestas que expliquen los motivos por los que se llega a esa posición a la hora de construir su definición, exponiendo y divulgando datos territoriales reales que dan cuenta de la situación de Sunchales y su región. A la vez, se avanza en la búsqueda de los motivos por los cuales no se han logrado alcanzar condiciones que permitan abordar el camino hacia el desarrollo para, finalmente, dejar algunas consideraciones con vistas a construir herramientas para lograrlo.

Palabras Clave: Desarrollo territorial; bienes públicos locales; crecimiento; ciudadanía; actores territoriales.

Nombre de la Directora de Tesis: Isabel Raposo  
Nombre del Co-Director Tesis: Oscar Bragos  
Fecha de defensa:

**Autorizo la publicación de la obra (seleccionar opción):**

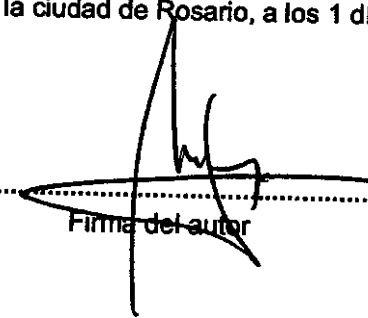
A partir de su aprobación ; Dentro de los 6 meses posteriores a su aprobación

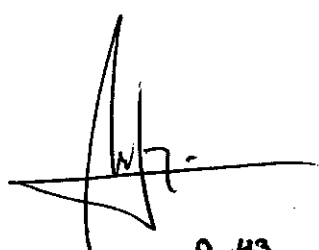
Si usted se encuentra comprendido en el caso de que su producción esté protegida por derechos de Propiedad Industrial y/o acuerdos previos con terceros que implique la confidencialidad de los mismos, indique por favor a continuación:  
Motivo:.....

El período de confidencialidad o el secreto del trámite finaliza el: .....

NOTA: Se deberá acompañar copia del acuerdo de confidencialidad, del acuerdo que contiene cláusulas de confidencialidad o, de la solicitud de derecho de propiedad industrial cuando esto corresponda.

En la ciudad de Rosario, a los 1 días del mes de noviembre de 2021

  
.....  
Firma del autor

  
9-43



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA  
BOULEVARD OROÑO 1261 - 2000 ROSARIO - REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-UNR: N° 37649/2021

Rosario, 10 de diciembre de 2021

VISTO: La necesidad de designar el Tribunal Examinador que tendrá a su cargo la evaluación de la Tesis presentada por el Arq. Mario Andrés BRENNNA, alumno de la carrera de posgrado de "Maestría en Desarrollo y Gestión Territorial – Mención en Gestión del Desarrollo Local".

Teniendo en cuenta la propuesta formulada por la Directora de la precitada carrera, Cont. Alicia Inés CASTAGNA, avalada por la señora Secretaria de Posgrado y Formación Continua, Cont. María Elena CASELLA.

CONSIDERANDO: Lo establecido en el artículo 10° del punto 2 del Anexo II de la Resolución n° 7270-C.D. y lo tratado en el seno de este Cuerpo.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Designar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10° del punto 2 del Anexo II de la Resolución n° 7270-C.D., el Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis presentada por el Arq. Mario Andrés BRENNNA (DNI n° 21.525.217), alumno de la carrera de posgrado de "Maestría en Desarrollo y Gestión Territorial – Mención en Gestión del Desarrollo Local":

MIEMBROS TITULARES

- Dr. Ezequiel Alberto MILLER
- Dr. Héctor FLORIANI
- Mag. María Florencia SECRETO

MIEMBRO SUPLENTE

- Mag. Verónica Andrea VÉNTOLA

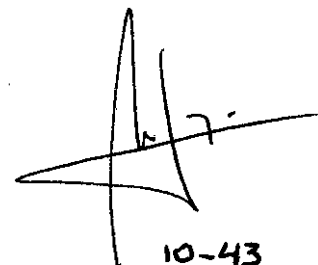
ARTICULO 2° - Dejar establecido que la Arq. Isabel María RAPOSO es la Directora y el Dr. Oscar BRAGOS es el Co-Director de la Tesis del Arq. Mario Andrés BRENNNA, sobre el tema "El desafío de pasar del crecimiento al desarrollo. Una mirada a la ciudad de Sunchales, Argentina, en los últimos 30 años".

ARTICULO 3° - Comuníquese, cópiese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 30815-C.D.

LIC. ADRIANA P. RACCA  
Decana  
Pte. Consejo Directivo  
JUAN JOSÉ MESÓN  
Director General de Administración

  
Ej. copia  
RUBÉN D. GONZÁLEZ  
Secretario - Consejo Directivo

  
10-43





C.A.P.B.A.  
CONSEJO SUPERIOR

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - LEY 10450

PREMIO ANUAL DE ARQUITECTURA, URBANISMO, INVESTIGACIÓN Y TEORÍA  
**2001**

Por cuanto el Arquitecto

**MARIO BRENNNA**

ha obtenido

**MENCION HONORIFICA**

en el área

**INVESTIGACIONES URBANAS / TERRITORIALES / AMBIENTALES**

Por el trabajo

**"CIUDADES SUPERPUESTAS.  
LA CONVIVENCIA DE CIUDADES HEREDADAS"**

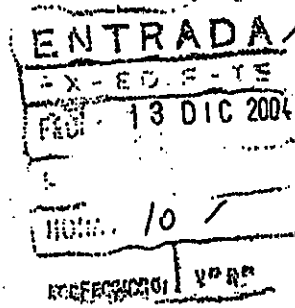
Se le otorga el presente DIPLOMA, en la ciudad de La Plata, a los 7 días del mes de Diciembre de 2001.

ARQ. MARTA TERESA RISSO  
SECRETARIA

ARQ. GUILLERMO G. BASUALDO  
PRESIDENTE



11-43



SUNCHALES, 1 de diciembre de 2004.

DECRETO N° 1705/04

VISTO:

El Decreto N° 1702/04 mediante el cual se acepta la renuncia elevada por la Ing. Celia de Espertino al cargo de Secretario de Obras y Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de no alterar el normal funcionamiento de esta importante dependencia municipal, se hace necesario designar a un nuevo funcionario para que cubra las tareas específicas del área;

Que en virtud del Art. 41 de la Ley N° 2756, el Intendente tiene la atribución de designar a sus colaboradores directos, quienes lo acompañan en su gestión de gobierno;

Por todo ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipios N° 2756, dicta el siguiente:

DECRETO N° 1705/04

Art. 1º) Designase a partir del 1 de diciembre de 2004, al Arq. ~~MARIO BRENNARDINI~~ 21.525.217 para ocupar el cargo de ~~Secretario de Obras y Servicios Públicos~~ de la Municipalidad de Sunchales.-

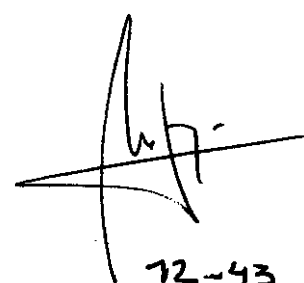
Art. 2º) El presente será refrendado por la Secretaria de Desarrollo Humano y Social.-

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.-

  
LIC. MARIA ELENA FESTA  
SECRETARIA DE DESARROLLO  
HUMANO Y SOCIAL



  
Dr. GONZALO TOSIELLI  
INTENDENTE

  
12-43



Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros Servicios de Sunchales Limitada  
 S2322AWN - SUNCHALES - Departamento Castellanos - Provincia de Santa Fe  
 Matrícula Nacional N° 4.109 Matrícula Provincial N° 786



## LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN N°

ACTA NÚMERO 744  
 29 de Octubre de 2012

ACTA NÚMERO SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO: En Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las veintiuna horas treinta minutos del lunes veintinueve de octubre del año dos mil doce, se reúnen en nuestras instalaciones, los señores: Angel Mijoevich, Pedro Garetto, Leonel Grillo, José Yost, Mariano Mosso, Gerardo Emanuelli, Oscar Dorsch, Eduardo Anzaudo, Darío Arnaudo, todas las personas mencionadas firman en el registro de asistencia respectivo.

VALIDEZ MANDATOS CONSEJEROS ELECTOS: A continuación, los presentes corroboran la validez de los mandatos de las personas electas y proclamadas en la Asamblea Ordinaria de asociados realizada en la fecha – tanto titulares como suplentes – concluyéndose por unanimidad en que las mismas reúnen los requisitos estatutarios, no habiendo nada que observar al respecto.

INCORPORACIÓN DE NUEVOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y SÍNDICOS: En la continuidad de la presente sesión, y encontrándose debidamente habilitados para tal fin las personas electas en la Asamblea celebrada en el día de hoy, corresponde entonces que éstas tomen posesión de sus mandatos. Al existir pleno acuerdo, se cumple dicha formalidad quedando incorporados en este momento como miembros titulares del Consejo de Administración de esta Cooperativa los Señores: Angel Mijoevich, Leonel Grillo, Pedro Garetto, Eduardo Anzaudo; y como miembros suplentes lo hacen los Señores: Osiris Trossero, José Capelino, Mario Brenna, Sergio Delloni, Carlos Eschoyez, Eliodoro Chinellato, José Cabalaro, Bomberos Voluntarios de Sunchales representados por el Señor Rubén Giuliano, Diego Gornati; y como Síndicos: Mariano Mosso (Titular), Angel Cassina (Suplente).

DISTRIBUCIÓN DE CARGOS: A los efectos de realizar la distribución de cargos para la conformación del Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Sunchales Limitada para el período 2012/2013, se somete el tema a tratamiento de los presentes. Con tal motivo y con el consentimiento unánime, el cuerpo directivo de esta Cooperativa queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Oscar Dorsch; Vicepresidente: Pedro Garetto; Secretario: Angel Mijoevich; Prosecretario: José Yost; Tesorero: Leonel Grillo; Protesorero: Darío Arnaudo; Vocales Titulares: Eduardo Anzaudo; Gerardo Emanuelli; Municipalidad de Sunchales; Vocales Suplentes: Osiris Trossero, Eliodoro Chinellato, José Capelino, José Cabalaro, Mario Brenna, Bomberos Voluntarios de Sunchales representados por Rubén Giuliano, Sergio Delloni; Carlos Eschoyez; Diego Gornati. Síndico Titular: Mariano Mosso; Síndico Suplente: Angel Cassina. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas cincuenta minutos.

  
 Angel Mijoevich  
 Secretario

  
 Oscar Dorsch  
 Presidente

Sunchales, 08 de febrero de 2017.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN N° 657/2017**

**VISTO:**

La Resolución N° 3892/17 emanada del Departamento Ejecutivo Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma hace referencia a la Ordenanza N° 2211/2012 de creación del Instituto de Desarrollo Territorial (I.D.T.) como entidad autárquica, estableciendo en el artículo 5 como órganos de funcionamiento del mismo: un Consejo Asesor y un Comité Ejecutivo;

Que el artículo 11 de la citada norma establece que el Comité Ejecutivo estará conformado por un equipo interdisciplinario convocado por el Departamento Ejecutivo Municipal, ad-referéndum del Concejo Municipal;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

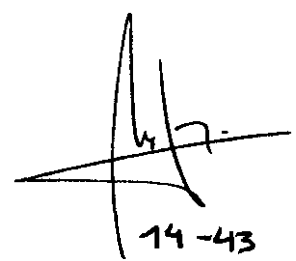
**RESOLUCIÓN N° 657/2017**

**Art. 1°)** Acepta sin observaciones la Resolución N° 3892/17 emanada del Departamento Ejecutivo Municipal en la que se designa, a partir del 4 de enero de 2017, al Arquitecto Mario Brenna como integrante del Comité Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Territorial.-

**Art. 2°)** Incorpórase como Anexo de la presente el curriculum vitae del Arquitecto Mario Brenna.-

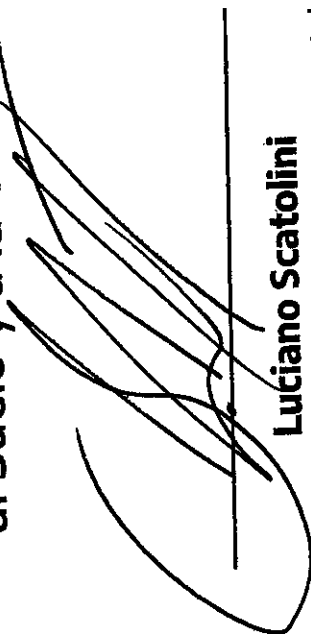
**Art. 3°)** Comuníquese, publíquese, archívese.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.-

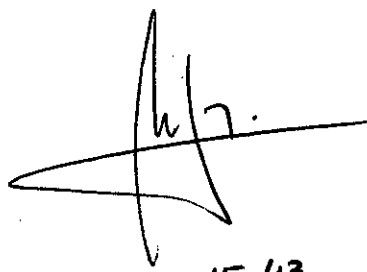


**Concurso Nacional de Experiencias Innovadoras  
de Planificación, Desarrollo Territorial y Políticas de Suelo**

**Felicitemos al Municipio de Sunchales, Provincia de Santa Fe**  
por la experiencia premiada en 14º orden de mérito de  
"Políticas locales de acceso al suelo: Plan Municipal de acceso  
al Suelo y a la Vivienda."



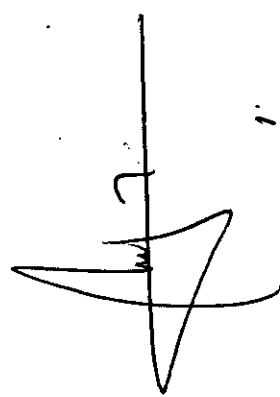
**Luciano Scatolini**  
Secretario de Desarrollo Territorial



15-43



Ministerio de Desarrollo  
Territorial y Hábitat  
**Argentina**



15-49



*Servicio Público de la Vivienda*  
*Entidad Autónoma*  
*de la Municipalidad de Rosario*

Paraguay 153 - Tel. (041) 408451 / 485559  
Tel./Fax (041) 491710

Rosario, 16 de mayo de 1995.

Referencia: Llamado a concurso de  
profesionales independientes  
arquitectos y/o ingenieros

**Arquitecto**  
**Mario Andrés BRENNNA**

Presente.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted a fin de comunicarle que su postulación al Concurso de referencia no ha sido seleccionada dentro del primer "Orden de Méritos".

Para su conocimiento, le informamos que este jurado ha definido para la valoración de las presentaciones los siguientes parámetros, ordenados de acuerdo con el orden de prelación que a continuación se expone:

1. **Experiencia de trabajo previa en organismos públicos y/o empresas privadas, en áreas vinculadas al desarrollo de proyectos urbanísticos y edificios de escala masiva.**
2. **Trayectoria como estudiante en las áreas proyectuales.**
3. **Ponderación de los proyectos presentados -cuando los hubiese-.**
4. **Conocimiento de recursos informáticos vinculados a desarrollos gráficos.**
5. **Documentación probatoria presentada.**

Sin otro particular, y agradeciéndole su respuesta a nuestra convocatoria, lo saludamos atentamente.

...

/



**SUNCHALES**  
**Capital Nacional**  
**del Cooperativismo**

Sunchales 7 de mayo de 2013

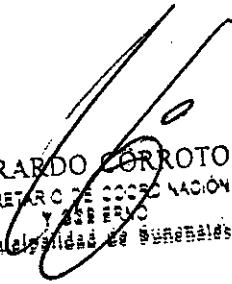
Arq. Sr. Brenna Mario  
San Martin 101  
Sunchales

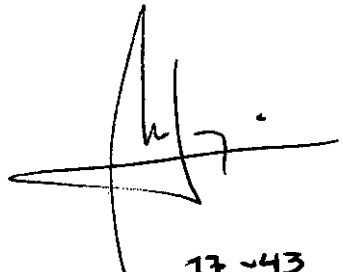
.....

Por medio de la presente la Municipalidad de Sunchales notifica a Ud. el orden de mérito y puntaje obtenido en el Concurso Abierto de Antecedentes para el cargo de Subdirector de Planificación Urbana y Desarrollo Territorial dispuesto por Resolución N° 3741/13:

- Orden de Mérito: 2° (segundo)
- Puntaje: 5 (cinco)

Aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente,  
Saludos cordiales

  
GERARDO CORROTO  
SECRETARIO DE COOPERACION  
Y DESARROLLO  
Municipalidad de Sunchales

  
17-43

# ACUERDO CIUDADANO

El IPU, Instituto de Planeamiento Urbano, certifica que

*Estudio de Arquitectura B&S*

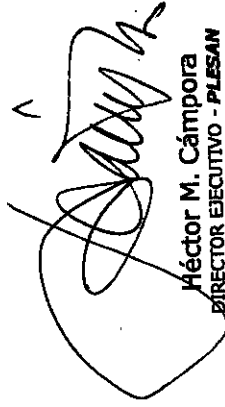
por medio de sus Arqs. Manic Brenna - Marcelo Schneebenger

ha participado de la firma del

**ACTA DEL ACUERDO CIUDADANO para desarrollar  
el Plan Estratégico de San Nicolás - PLESAN,**

el día 3 de Diciembre de 1998,

en el Teatro Municipal Rafael de Aguiar de San Nicolás.



Héctor M. Cámpora  
DIRECTOR EJECUTIVO - PLESAN



**PLESAN**  
PLAN ESTRATÉGICO DE SAN NICOLÁS



Municipalidad  
de San Nicolás de los Ríos

18-49 12

18-43



# TALLER DE IDENTIFICACION de TEMAS CRITICOS

El IPU, Instituto de Planeamiento Urbano, certifica que

*Estudio de Arquitectura B&S*


ha participado del

## Taller de Identificación de Temas Críticos

para desarrollar el Plan Estratégico de San Nicolás -PLESAN,  
los días 28 y 29 de Mayo de 1999, en la Federación de Comercio  
e Industria de San Nicolás.



**PLESAN**  
PLAN ESTRATEGICO DE SAN NICOLAS

  
Arq. Héctor M. Cámpora  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL IPU

  
Dr. José A. Cortal  
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad  
de San Nicolás de los Ríos



INSTITUTO DE PLANEAMIENTO URBANO

*Al Sr. Arq. Mario Andrés Brenna*

*S/D*

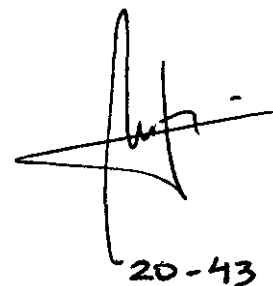
*En respuesta a su solicitud, la Dirección Ejecutiva de este Instituto deja constancia del manifiesto interés por los temas urbanísticos de la ciudad que ha demostrado Ud. en variadas formas.*

*Esta inquietud personal por nuestra ciudad ha quedado manifestada en el ofrecimiento de su Currículum vitae a los posibles fines del Instituto. Luego haciéndonos llegar un listado de propuestas de carácter urbanístico, como la recuperación de la costa ribereña, la descentralización y los accesos a la ciudad. Por último, ofreciendo una propuesta de trabajo en temas específicos sobre nuestra ciudad, proponiendo un pago de honorarios a cargo del Colegio de Arquitectos y que finalmente no pudo ser concretado.*

*Se extiende la presente constancia a los fines de ser presentada ante quien corresponda, en la ciudad de San Nicolás, a los 26 días de Marzo de 2001.*



Arq. Héctor M. Cámpora  
Director Ejecutivo del I.P.U.



20-43


San Nicolás, Octubre 29, 1999

El **PLESAN** desea agradecerle, por este medio, su invaluable aporte en todas las instancias en las que fuera convocado, y su desinteresada participación en la confección de este documento, un elemento básico y tan valioso por su significado colectivo.

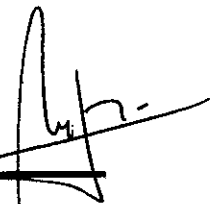
Este material, que adjuntamos a la presente, será el DOCUMENTO sobre el cual se constituirá el Futuro Deseado del Partido de San Nicolás.

Gracias por su colaboración pasada, confiamos en su aporte permanente y esperamos que usted en el futuro una participación sostenida en este proyecto que se llama Plan Estratégico de San Nicolás.

Atentamente.

  
Arq. Héctor M. Cámpora  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL IPU



  
21-43

# Participar hoy para Planificar el Mañana

## Taller de Participación Institucional

**TODOS** formamos parte del espacio ciudadano de San Nicolás y el Partido, Hoy tenemos la oportunidad y tenemos los medios para definir que ciudad queremos, que lugar le queremos dejar a nuestros hijos y nietos, y como vamos a lograr nuestros proyectos.

El Plan Estratégico de San Nicolás es el medio más importante que tiene la ciudad para llevar a cabo este desafío, debemos aprovechar la posibilidad de encontramos en una jornada de trabajo con el fin de lograr el bienestar de toda la comunidad.

Es por esto, que lo invitamos a ser protagonista en el **1º Taller de Participación 2001**, el próximo día 30 de Junio a partir de las 8,30 hs. en las instalaciones de la Universidad Tecnológica Nacional, sita en calle Colón 332 de nuestra ciudad.

Acompaña a esta invitación el Documento de Diagnóstico que es la base para lograr nuestros objetivos y acordar el mejor camino para la Ciudad y el Partido. Este documento es material de Trabajo en el Taller, solicitamos su lectura ya que el mismo consistirá en el cierre del documento y la priorización de sus temas.

El Futuro está en nuestras manos, somos protagonistas de este desafío que nos convoca a todos.

Los esperamos a trabajar **Hoy**, para un **Futuro** con objetivos claros y proyectos compartidos.

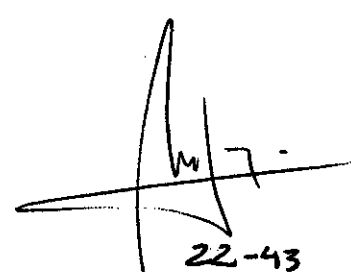
Sin más, nos despedimos cordialmente.

Arq. Héctor M. Cámpora  
Director Ejecutivo del I.P.U.

Dn. Pedro J. Novau  
Intendente Municipal de  
San Nicolás de los Arroyos

### PROGRAMA DE ACTIVIDADES

- 8.30 hs.
- Acreditaciones
- 9.00 hs.
- Mesa de Apertura
- 9.30 a 13.00 hs.
- Taller (trabajo en grupo)
- 13.00 a 14.30 hs
- Lunch
- 14.30 a 16.00hs.
- Taller (continuación)
- 16.00 a 17.30 hs.
- Plenario por aula
- 17.30 hs.
- Cierre.



22-43



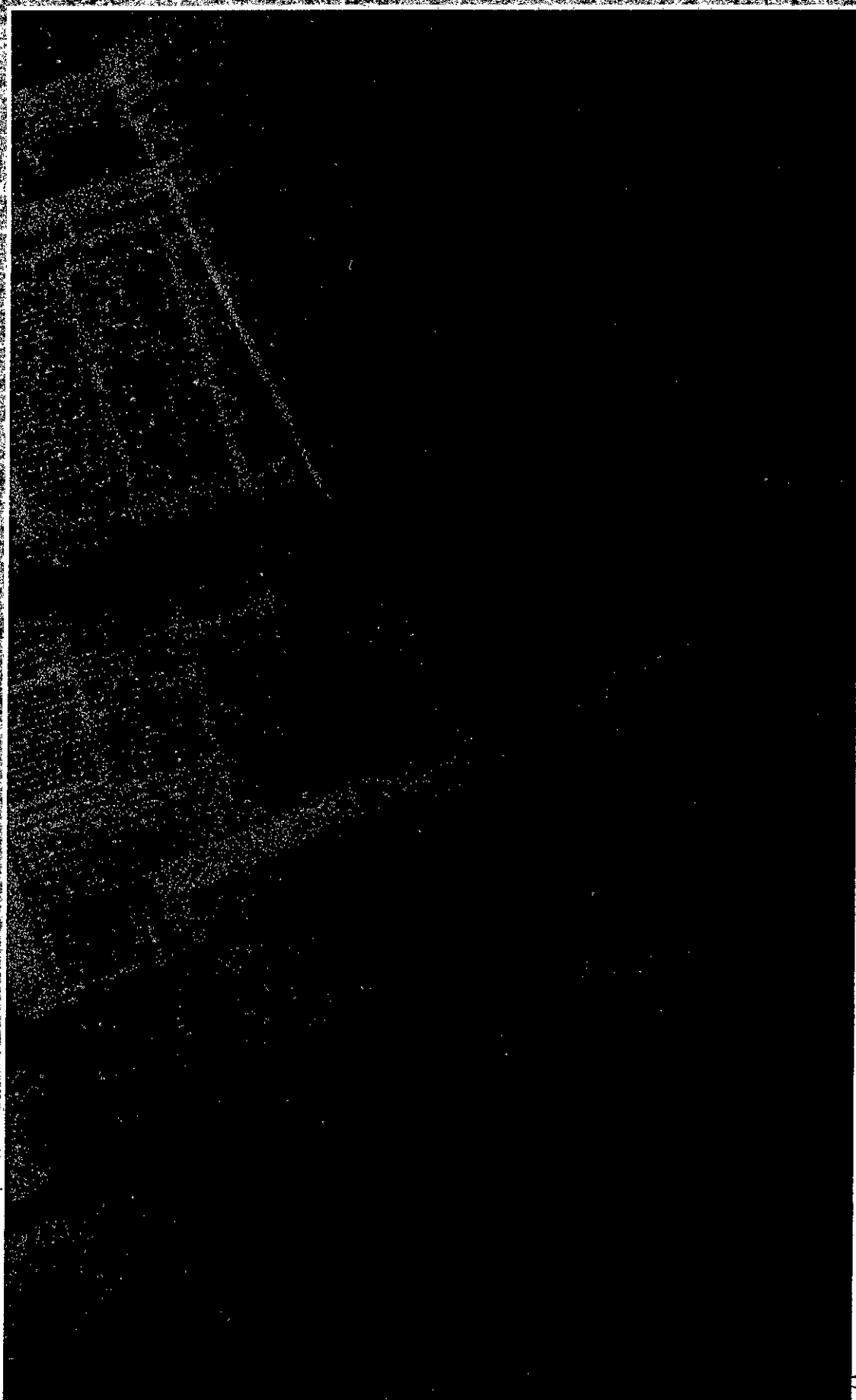
PLESAN  
PLAN ESTRATÉGICO DE SAN NICOLÁS



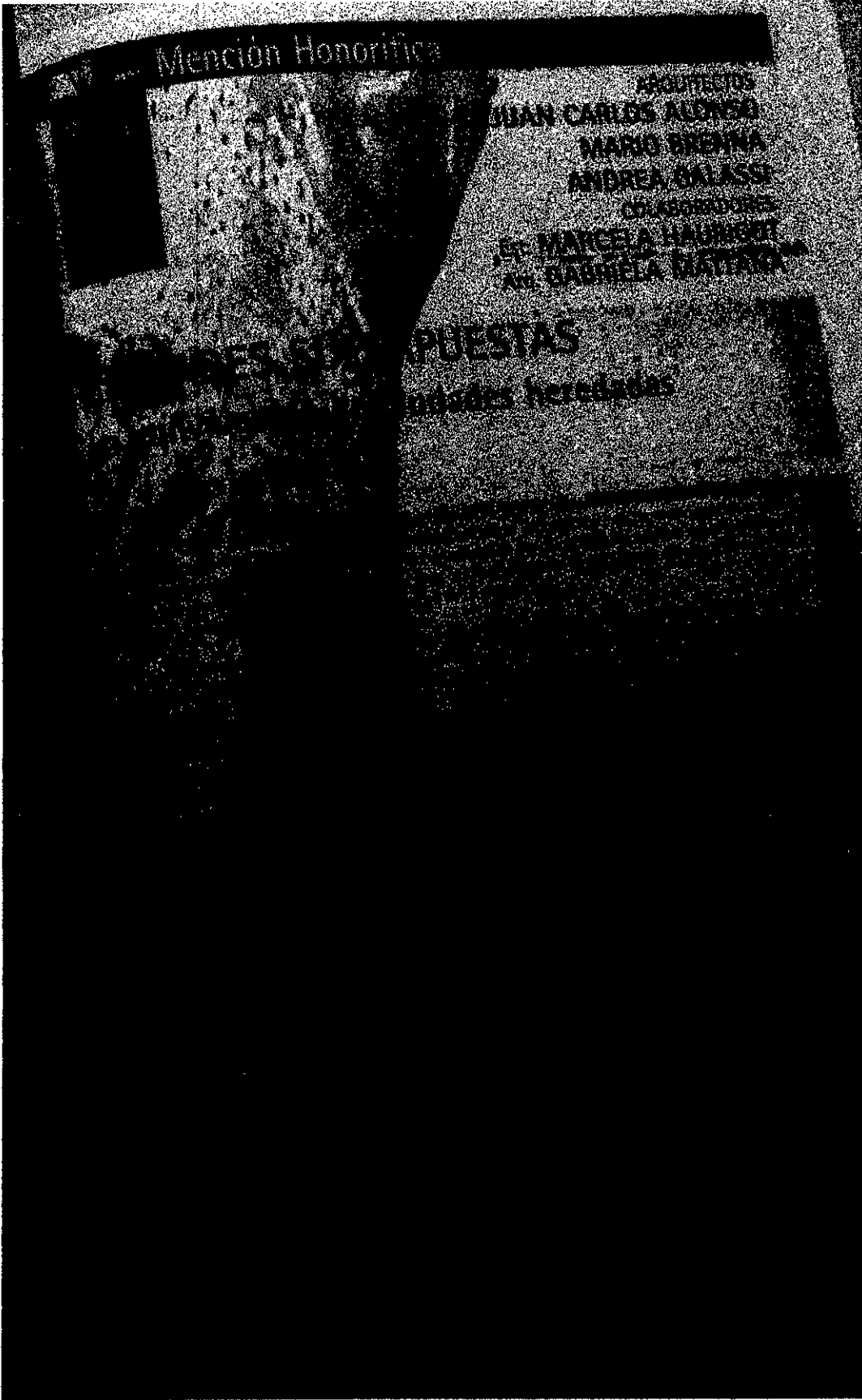
Municipalidad  
de San Nicolás de los Arroyos

22-49

23-49



*[Handwritten signature]*  
23-49



*[Handwritten signature]*  
 24-43



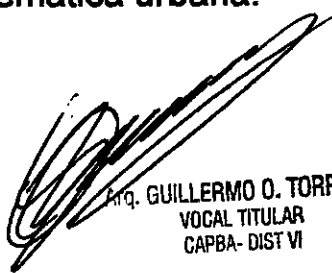
25-49  
X19

**COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA  
PCIA DE BS. AS.      DISTRITO VI**

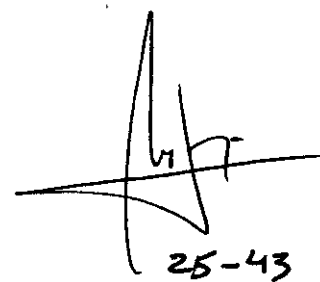
**Deleg.-San Nicolás- Sarmiento 146 Te. 03461-431155**

**San Nicolás, 29 de Marzo de 2001.**

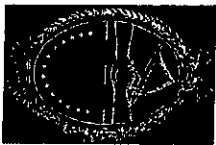
A quien corresponda, se hace saber que el Arquitecto Mario Andrés Brenna, en fecha 12 de Febrero de 1.998, ha presentado en este Colegio el proyecto "San Nicolás: Ciudad Real, su estado actual", el cual aborda temas de la problemática urbana.-



Arq. GUILLERMO O. TORRADO  
VOCAL TITULAR  
CAPBA- DIST VI

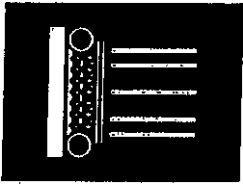


25-43

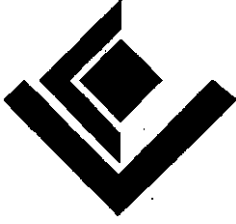


*Municipalidad de  
San Nicolás de los Arroyos*

SOCIEDAD DE



ARQUITECTOS  
DE SAN NICOLAS



colegio de arquitectos  
de la provincia  
de buenos aires

La Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos,  
la Sociedad de Arquitectos de San Nicolás  
y el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires  
certifican que el  
**Arq. Mario Andrés Brenna**  
ha participado en el Concurso de Ideas para la Renovación y  
Rediseño del Parque San Martín, obteniendo

**PRIMERA MENCION**

San Nicolás, Octubre de 1998

Arq. Ernesto Raúl Ballestero  
Presidente  
Sociedad de Arquitectos de San Nicolás

Arq. Alfredo G. Maga  
Tesorero  
CAPBA Distrito VI

Dr. José A. Corral  
Intendente  
Municipalidad de San Nicolás





Anexo 1

Concurso Distrital de Ideas: "100 Ideas para Rosario"

Recibo de compra de bases

Lugar: Rosario

Fecha: 10 de junio de 1997

Recibí la cantidad de pesos: \_\_\_\_\_

en concepto de adquisición de bases para el concurso.

Firma y sello personal autorizado **COLEGIO DE ARQUITECTOS**  
**DISTRITO 2 ROSARIO**  
colegio de arquitectos de la provincia de Santa Fe - Distrito

Nota: Este recibo original deberá ser entregado con el trabajo.

U.N.R. - CIENCIAS ECONOMICAS Y ESTADISTICA

CERTIFICADO DE MATERIAS RENDIDAS

CERTIFICO QUE Brenna, Mario Andres.- MATRICULA UNIVERSITARIA NRO. 0421.525.21700, DNI 21.525.217, NRO. DE LEGAJOS B-3696/0, HA RENDIDO LAS SIGUIENTES ASIGNATURAS DE LA CARRERA POSGRADO DE MAESTRIA EN DESARROLLO Y GESTION TERRITORIAL, RESOL. C.S.N° 290/2000 C.S. CALIDAD DE ALUMNO/A: Activo

Table with columns: ASIGNATURA, NOTA, FECHA, LIBRO DE ACTAS (NRO., FOLIO). Lists subjects like ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMIA, ESTRUCTURA Y DINAMICA TERRITORIALES, etc., with corresponding grades and dates.

ESCALA DE NOTAS PARA EXAMENES HASTA EL 31 DE MARZO DE 1994.- R / 0:REPROB. I / 1:INSUF. A / 2:APROBADO B / 3:BUENO D / 4:DISTING. S / 5:SOBRES.

ESCALA DE NOTAS VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 1994.- (ORD. C.S. 535) 0:REPROB. 1:INSUF. 2:INSUF. 3:INSUF. 4:APROBADO 5:APROBADO 6:BUENO 7:BUENO 8:DISTING. 9:DISTING. 10:SOBRES.

ESCALA DE NOTAS VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2006.- (ORD. C.S. 621 y mod.) 0:REPROB. 1:REPROB. 2:INSUF. 3:INSUF. 4:INSUF. 5:INSUF. 6:APROBADO 7:BUENO 8:MUY BUENO 9:DISTING. 10:SOBRES.

Handwritten signature and page number 28-43.

## U.N.R. - CIENCIAS ECONOMICAS Y ESTADISTICA

## CERTIFICADO DE MATERIAS RENDIDAS

APELLIDO Y NOMBRE Brenna, Mario Andres		TIPO Y N* DE DOC. DNI: 21.525.217
CARRERA POSGRADO DE MAESTRIA EN DESARROLLO Y GESTION TERRITORIAL	RES. C.S. N° 290/2000 C.S.	MATRICULA 0421.525.21700

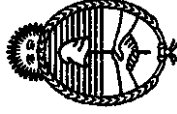
OBSERVACIONES: -----  
-----  
-----

A PEDIDO DEL/LA INTERESADA/O Y PARA SER PRESENTADO ANTE Quien Corresponda  
EXPIDO EL PRESENTE QUE FIRMO Y SELLO EN ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE  
REPUBLICA ARGENTINA, A LOS 18 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2018.-

-----  
ALUMNADO-SECRETARIA DE POSGRADO

ANDREA FERNÁNDEZ  
Jefa Departamento Alumnado  
Secretaría de Posgrado y Formación Continua

Página: 2




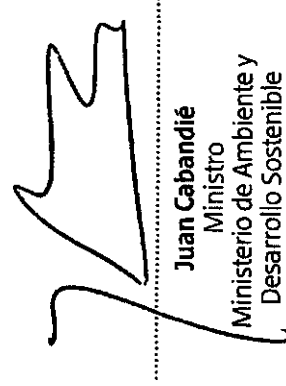
Certificamos que

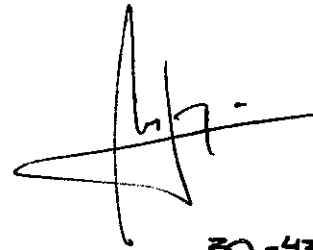
**Mario BRENNA, DNI 21.525.217**

ha completado y aprobado los estudios correspondientes a la **Diplomatura Universitaria en Ciudades y Comunidades Sostenibles, Resilientes e Inclusivas**, Resolución Rectoral 790/2021 con una carga horaria 180 de horas.

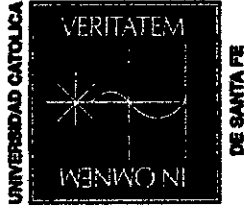
Caseros, octubre de 2021.

  
Martín Kaufmann  
Vicerrector  
Universidad Nacional  
de Tres de Febrero

  
Juan Cabandié  
Ministro  
Ministerio de Ambiente y  
Desarrollo Sostenible



Firmado digitalmente por: KAUFMANN Martin  
Vicerrector - UNTREF  
Fecha y hora: 03.12.2021 15:39:51



C E V E

# UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA FE

## DEPARTAMENTO DE POSGRADO

Por cuanto **MARIO BRENN**, DNI nro: **21.525.217**, participó y aprobó el Seminario Virtual "**FINANCIAMIENTO DE HÁBITAT A PARTIR DE VALORIZACIONES INMOBILIARIAS**" dictado los días 25 de septiembre y 2 y 9 de octubre de 2020, por el Arq. Especialista Eduardo Reese, con una carga horaria de 20 horas, organizado en forma conjunta por la UCSF y AVE-CEVE-CONICET. Se le otorga la presente certificación que así lo acredita.

Santa Fe de la Vera Cruz, 13 de octubre de 2020

Mg. Lic. Lucas Passoggi  
Secretario Académico  
Departamento de Posgrado - UCSF -

Dra. Arq. Daniela Gargantini  
Directora  
Especialización en Gestión Integral Hábitat  
UCSF-AVE-CEVE-CONICET

Dra. Anabel Galtán  
Directora  
Departamento de Posgrado - UCSF -



Sociedad Central  
de Arquitectos



Centro de arquitectura eXperimental

La Sociedad Central de Arquitectos y el Centro de Arquitectura Experimental

otorga el presente certificado a

**MARIO BRENN**

por su asistencia al Seminario / Taller

**CONTEXTO AMPLIADO**

que se celebró en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el

**17 de Abril al 29 de Mayo de 2001**

Arq. Ramon Sanabria Boix  
Profesor ETSAB

Arq. Carlos Lebrero  
Presidente SCA

Arq. Gerardo Caballero  
Profesor CAEX

Arq. Daniel Silberfaden  
Profesor CAEX

Arq. Pablo Rozenwasser  
Profesor CAEX



Municipalidad  
de  
San Nicolás de los Arroyos

DIRECCION DE PLANEAMIENTO, 18 DE OCTUBRE DE 1999.-

FACULTAD DE ARQUITECTURA U.N.R.

ARQ. MARIO BRENA

SOLER Nº 23 2º B

CIUDAD

Adjunto a la presente enviamós informe con resultados y conclusiones del Taller "1ra. Jornada para el Parque Agüiar".

Aprovechamos la oportunidad para agradecer su participación en las 2das. Jornadas Regionales de Areas Naturales Protegidas del Noreste Bonaerense, quedando a su disposición para cualquier iniciativa o propuesta relacionada con el tema.

Atentamente.-



*[Handwritten signature]*  
Arq. DANIEL J MIRO  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO

*[Handwritten signature]*

Handwritten text in the top left corner, appearing to be a header or introductory section.

Handwritten text in the top middle section.

Handwritten text in the top right section.

Main body of handwritten text, consisting of several paragraphs.

Handwritten text in the bottom right area, possibly a signature or date.

Handwritten text in the bottom right corner, possibly a footer or reference.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Rosario, 1 de julio de 1997

Arq.  
Mario Breina  
Industrias 7,  
2900 - San Nicolás

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de remitirle para su conocimiento copia de la resolución N° 251/97, relacionada con el concurso realizado para cubrir cargos de colaboradores ad honorem en el C.U.R.D.I.U.R.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Ud. con atenta consideración y respeto



*AM Ventola*  
ANTONIO M. VENTOLA  
Secretario Administrativo

*[Handwritten signature]*  
35-43

## ACTA

A los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho, siendo las 14,30 hs. En sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño se constituye la Comisión Asesora encargada de evaluar el informe de producción presentado por colaboradores ad honorem en el Centro Universitario Rosario de Investigaciones Urbanas y Regionales (CURDIUR), que fueran designados mediante resolución 251/97.

Se encuentran presentes los miembros docentes, Argos., Oscar Bragos, Isabel Martínez de San Vicente y Ana María Rigotti y el representante del claustro estudiantil, Sr. Gervasio Solari. Luego de releer las condiciones de este concurso y tras un breve intercambio de ideas, se acordó otorgar un puntaje de 1 a 10 puntos a aquellos aspirantes que hubieran completado el año de trabajo, teniendo en cuenta el informe de avance presentado, las actividades de formación emprendidas y el informe de sus tutores.

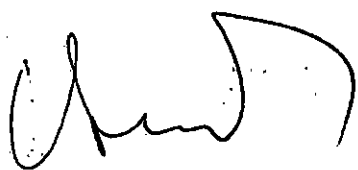
Revisadas las presentaciones se acordó dar por aprobado el año de adscripción a la investigación en el CURDIUR a los siguientes colaboradores:

Apellido y nombre	Evaluación de ingreso	Evaluación final
Sauro Carina	68 puntos	Distinguido 9
Burde, Milca	84 puntos	Distinguido 8
Brenna, Mario	74 puntos	Distinguido 8
Toledo, Germán	58 puntos	Distinguido 8

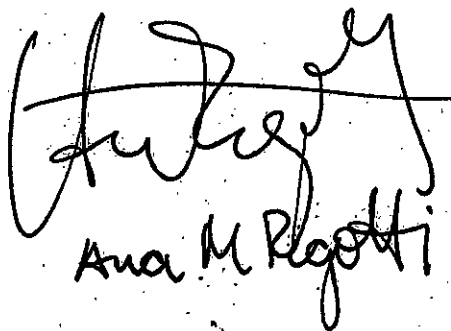
Teniendo en cuenta la solicitud de estos de aspirantes de realizar un segundo año para poder completar la experiencia y el trabajo iniciado, esta Comisión Asesora entiende que puede accederse a lo peticionado.

Además se recomienda que por la vía pertinente se otorgue a los colaboradores que han sido evaluados en esta instancia la certificación correspondiente.

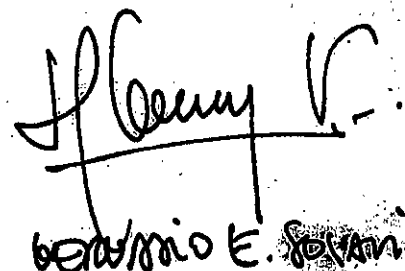
No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando los actuantes de conformidad previa lectura y ratificación.



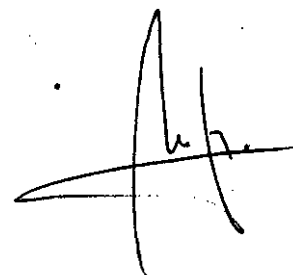
Oscar Bragos



Ana M. Rigotti



Gervasio E. Solari





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. 041-256773 - FAX 041-256307  
REPUBLICA ARGENTINA

Expte. N° 09147

Rosario, 23 de junio de 1997

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el llamado efectuado por resolución N° 050/97 para cubrir cinco (5) cargos de colaboradores ad honorem graduado que no superen los siete años de egresados y dos (2) cargos de colaboradores ad honorem para alumnos avanzados que hayan cursado Historia de la Arquitectura III e Intervención Urbanística, interesados en formarse en la investigación urbana e histórica,

ATENTO al dictamen emitido y lo aconsejado por la Comisión Asesora de incorporar a todos los aspirantes que superen los cuarenta puntos en la evaluación, y

CONSIDERANDO que se han cumplido con las normas establecidas en la resolución que dispone el llamado,

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar a partir del 1° de julio de 1997 y por el término de doce meses como colaboradores ad honorem en el Centro Universitario Rosario de Investigaciones Urbanas y Regionales (C.U.R.D.I.U.R.) a las siguientes personas:

\* Orden de méritos: Graduados que no superen los siete años de egresados:

- |                                      |                      |
|--------------------------------------|----------------------|
| 1.- Arq. ZUPIANIN, Gustavo           | D.N.I. N° 18.368.742 |
| 2.- Arq. DUFFARD, Gisela Cristina    | D.N.I. N° 21.395.907 |
| 3.- Arq. BRENNAN, Mario Andrés       | D.N.I. N° 21.525.217 |
| 4.- Arq. GIANDOMENICO, Vanesa        | D.N.I. N° 22.510.976 |
| 5.- Arq. BUGNONE, Silvia Inés        | D.N.I. N° 21.528.512 |
| 6.- Arq. DAWSON, María Cristina      | D.N.I. N° 17.818.797 |
| 7.- Arq. ORUÉ, Verónica Andrea       | D.N.I. N° 21.585.512 |
| 8.- Arq. TOLEDO, Germán Andrés       | D.N.I. N° 18.112.950 |
| 9.- Arq. ANTIBA, Cecilia Miriam      | D.N.I. N° 21.722.425 |
| 10.- Arq. ROBLEDO, Víctor Andrés     | D.N.I. N° 21.885.428 |
| 11.- Arq. PORTHE, María Laura Fátima | D.N.I. N° 20.642.722 |

\* Orden de méritos: Alumnos avanzados que hayan cursado Historia de la Arquitectura III e Intervención Urbanística:

- |   |                      |
|---|----------------------|
| 1.- Srta. BURDE, Milca Valeria          | D.N.I. N° 23.645.312 |
| 2.- Srta. SAURO, Carina Gabriela        | D.N.I. N° 22.592.114 |
| 3.- Sr. BERASATEGUI, Christian Manuel   | D.N.I. N° 21.885.212 |
| 4.- Srta. GIACOMETTI, Marcela Alejandra | D.N.I. N° 22.415.812 |

RESOLUCION N°: 251/97



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. 041-256773 - FAX 041-256307  
REPUBLICA ARGENTINA

//////

ARTICULO 2°.- El personal designado en el artículo precedente, cumplirá una dedicación de veinte (20) horas semanales.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que las designaciones efectuadas en el Art. 1° tienen carácter ad honorem, no dando, en consecuencia, derecho a remuneración alguna.

ARTICULO 4°.- Establecer que la Comisión Asesora que entendió en este llamado deberá elevar, al finalizar el plazo de designación de los colaboradores, la evaluación efectuada al informe de producción que deben presentar los mismos

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 251/97

Fdo.) Arq. Daniel E. Vidal - Decano  
Antonio M. Véntola - Secretario Administrativo

ES COPIA

*Antonio M. Ventola*  
ANTONIO M. VENTOLA  
Secretario Administrativo



Rosario, 30-6-97  
La presente es fotocopia del original  
que tengo a la vista,-  
*Antonio M. Ventola*  
ANTONIO M. VENTOLA  
Secretario Administrativo

*[Handwritten signature]*  
38-42



Rosario, 22 de septiembre de 1992

Por la presente certifico en mi carácter de Director del Centro de Estudios del Ambiente Humano que el Arq. Mario BRUNSA, quien se encuentra desempeñando tareas de investigación en el Centro, ha participado en calidad de colaborador en el trabajo "El futuro de la ciudad en cuadrícula, el caso de la ciudad de Rosario".

Dicho trabajo es continuación del titulado "Rosario: una ciudad entre la península y el río, oportunamente presentado al Seminario Internacional "La cuadrícula en la ciudad Hispánica-Americana: un modelo urbano permanente", desarrollado en la ciudad de Salamanca, España, del 21 al 25 de septiembre de 1992, como culminación de un proyecto en cooperación entre el Ayuntamiento de Salamanca y diferentes ciudades de Latinoamérica.

La coordinación del proyecto antes mencionado, estuvo a cargo del Arq. Fernando de Terán, por España y el Arq. Rubén Pisci, por Argentina.

Arq. Elio R. Di Bernardo





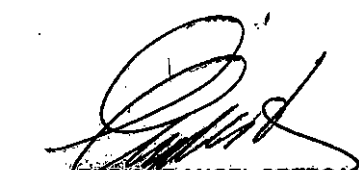
FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

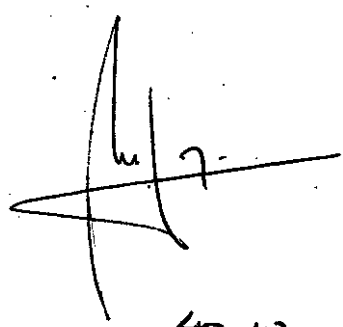
Rosario, 25 de junio de 1997

Brenna, Mario Andrés  
Industria 7  
2900 San Nicolás

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de poner en su conocimiento que el día 10 de julio próximo a las 16,00 hs. deberá concurrir a la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño a fin de mantener una entrevista con la Comisión Asesora encargada de dictaminar en el llamado efectuado por resolución N° 080/97 para cubrir cargos de adscriptos en el Área Teoría y Técnica Urbanística, cátedra a cargo de la Arq. Isabel Martínez de San Vicente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Ud. con atenta consideración y respeto.

  
ENRIQUE ANGEL ORTEGA  
Jefe Departamento Concursos





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA  
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
 RIBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
 TEL. 041-256773 - FAX 041-256307  
 REPUBLICA ARGENTINA

Rosario, 17 de setiembre de 1997

Expte. Nº 09251/17

Arq.  
 Mario Andrés Brenna  
 Industrias 7  
 2900 - SAN NICOLAS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de remitirle para su conocimiento copia de la resolución Nº 321/97, relacionada con el concurso tramitado por Expte. de referencia para cubrir cargos de adscriptos en el Area Teoría y Técnica Urbanísticas, asignaturas Introducción al Urbanismo, Análisis Urbanístico e Intervención Urbanística, cátedras a cargo de la Arq. Isabel Martínez de San Vicente

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Ud. con atenta consideración y respeto.



*Antonio M. Ventola*  
 ANTONIO M. VENTOLA  
 Secretario Administrativo

*[Handwritten signature]*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 BIS - 2000 ROSARIO  
TEL. 041-256773 - FAX 041-256307  
REPUBLICA ARGENTINA

Expte N° 09255/17

Rosario, 11 de setiembre de 1997

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción para aspirantes a la docencia en el Area Teoría y Técnica Urbanísticas, asignaturas Introducción al Urbanismo, Analisis Urbanístico e Intervención Urbanística, encargado de Curso Arq. Isabel Martín de San Vicente, efectuado mediante resolución N° 080/97.

CONSIDERANDO lo dispuesto por resolución N° 036/87 C.D. y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión Asesora que entendió en el mismo, estableciendo un orden de merito diferenciado entre graduados y alumnos,

ATENIO a que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la sesión de Consejo Directivo de fecha 8 de setiembre de 1997,

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Designar como Adscriptos a la Docencia por el curso lectivo 1997, en el Area Teoría y Técnica Urbanística, asignaturas Introducción al Urbanismo, Analisis Urbanístico e Intervención Urbanística, cátedras a cargo de la Arq. Isabel Martínez de San Vicente, de conformidad con el Plan de Estudios vigente (resolución N° 060/85 homologada por similar C.S.P. N° 151/85) y los términos del Reglamento establecido por Resolución N° 036/87 C.D. a las siguientes personas:

Graduados:

- 1° - Arq. Javier Orlando ALVAREZ DNI N° 20.298.031
- Arq. José Orlando ESQUIAGA DNI N° 16.830.322
- 2° - Arq. Nora Andrea RODERA DNI N° 18.587.279
- 3° - Arq. Mario Andrés BRENNA DNI N° 21.525.217

Alumnos:

- 1° - Sra. Romina María CANNA DNI N° 23.049.736
- 2° - Sra. María José BENEITE DNI N° 22.652.886

ARTICULO 2° - Dejar establecido que la designación precedente tiene carácter ad-honorem no dando, en consecuencia, derecho a remuneración alguna.

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 321/97

Fdo.) Arq. Daniel Esteban Vidal - Decano  
Antonio M. Véntola - Secretario Administrativo

ES COPIA




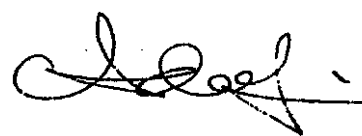
Gonzalo Ramirez 2030  
Gonzalo Ramirez 2088  
Tel - F - 48 484 62  
Tel - Fax: 41 96 56  
Código Postal: 11.200  
Montevideo - Uruguay

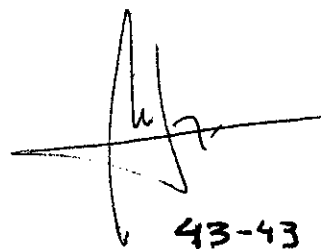


43-39  
Federación Panamericana de Arquitectos (F.P.A.A.)  
Comité Interamericano de Asociaciones Inscritas de Arquitectos (C.I.A.N.A.)  
Agrupación Universitaria del Uruguay (A.U.D.U.)

La FEDERACION PANAMERICANA DE ASOCIACIONES DE ARQUITECTOS Y LA SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY certifican que: las Arqs. ISABEL MARTINEZ DE SAN VICENTE y MARIA CRISTINA TAMBURRINI presentaron la ponencia: "Estrategias de intervención en áreas costeras. Proyecto para la Ciudad de la Costa. Canelones, con el apoyo de los estudiantes Sres.: Javier ALVAREZ, Bernardita BOTTERI, Mario BRENNNA, Nadina CASTELLI, Maira CIMOLINI, Daniel DIMARCO, Natalia DURET, María Fernanda GERACI, Silvia HAURIGOT, Soledad LOYOLA, Leonardo MIGLIERINI, Juan RODRIGUEZ y Diego SCAGLIA y la colaboración de los Sres. María Lucila ALVAREZ, Claudia ARMUA y Andrea Stefanon, en el XI ENCUENTRO DE ARQUITECTOS DEL CONO SUR realizado del 28 al 30 de setiembre de 1994, en Montevideo, Uruguay.-----

  
Arq. CARLOS ECHEGOIMBERRY  
Secretario General de la SAU

  
Arq. ADOLFO PIERI  
Presidente de la SAU

  
43-43

**MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES**  
**Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de**  
**Director/a del Instituto de Desarrollo Territorial**  
**Marzo de 2022**

## **01 INTRODUCCIÓN**

*“En un contexto de oportunidades de crecimiento económico, los factores que permiten pasar del crecimiento al desarrollo territorial integrado son principalmente 'endógenos', es decir intrínsecamente territoriales, como las capacidades estratégicas y de gestión del gobierno y la sociedad local, el capital humano y social, el empresariado, las redes”.*

*F. Bervejillo.*

Si tomamos en cuenta la afirmación precedente como válida, nos encontramos con la obligación impostergable de afrontar las acciones para que el territorio se predisponga positivamente hacia el desarrollo. Esto es, pensar el **territorio como sujeto principal** de múltiples procesos sociales, ambientales, físicos y económicos.

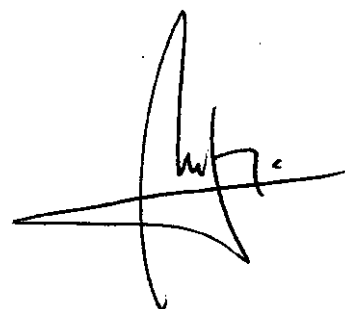
Desde ese punto de vista, es menester considerar la planificación territorial como una tarea multidisciplinar ya que la compleja construcción de las ciudades y las regiones como un sistema de relaciones de diversa procedencia amerita disponer de diferentes miradas y la búsqueda de soluciones de variada procedencia.

Por otro lado, entiendo que las decisiones sobre el suelo son decisiones políticas ya que afectan directamente a la ciudadanía, su calidad de vida, sus posibilidades y su presente y futuro.

Desde hace más de 20 años comencé a estudiar temas del territorio lo cual me llevó a ingresar a textos y cursos alejados de la arquitectura/urbanismo en los posgrados cursados. Durante la pasada década me aboqué al cursado de una Maestría y una Especialización además de cursos introductorios a un Doctorado lo cual me acercó a temas sociales, económicos, ambientales y políticos ampliando mi oferta de pensamientos en torno a la problemática.

Ese bagaje teórico, sumado a la experiencia laboral profesional, como también mi participación en el ámbito público, político y en asociaciones intermedias me ha formado como un sujeto con capacidad crítica sobre los temas que se deberán afrontar en el cargo de por el cual me he interesado.

Parte de ese bagaje se encuentra detallado a continuación.



## 1 | BIOGRAFÍA

### BIO CORTA

Casado desde 1999 con Roxana, padre de Renata (20) y Santino (18). Aún tengo la fortuna de disfrutar de mi padre (Carlos de 88 y hasta hace muy poco de mi madre Dixie), por lo que cada tanto nos reunimos alrededor de una mesa cruzada de opiniones intergeneracionales.

**Creiente de "lo público" como instrumento de transformación política y social.**

Arquitecto de grado, con el tiempo me he abocado hacia los temas del territorio, inicialmente desde el urbanismo para luego indagar los temas del desarrollo local.

Coordino el **Instituto de Desarrollo Territorial** de la Municipalidad de Sunchales, conduje la elaboración del **Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Territorial** y dirigí el **Plan Estratégico Ambiental** (Micro región del GIRSU) y soy miembro del **Equipo Técnico** del Área Metropolitana Gran Rafaela.

Soy co-fundador del estudio de diseño 360° **Los Estrategas – Ideas valiosas** y de anteriores propuestas profesionales dedicadas a la arquitectura, la investigación y el estudio urbano.

Fui docente, investigador y dirigente universitario, todo esto dentro de la vida institucional de la **UNR**. Extraño ese mundo.

### BIO LARGA

Mis principales entretenimientos durante mi niñez fueron jugar a las carreras de autos de colección y ver las carreras de autos por TV. En aquellos años se popularizaron los circuitos callejeros, es decir, carreras desarrolladas en las calles de las ciudades, hecho que despertó mi siguiente entretenimiento: diseñar ciudades que permitieran trazarles un circuito de autos dentro de sus calles, avenidas y parques. Ahí comenzó mi interés hacia el urbanismo.

Arquitectura fue la puerta hacia la disciplina, para más tarde poder incursionar sobre los estudios urbanos específicos.

Desde mis tiempos de recién egresado trabajé y colaboré en organizaciones que abordaron los temas de territorio y ciudadanía, y hace algo más de una década comencé a estudiar sobre el desarrollo territorial, lo que amplió aún más mi espectro profesional. Durante mi carrera profesional me aboqué al cursado de una Maestría y una serie de Especializaciones además de cursos introductorios a un Doctorado lo cual me acercó a temas sociales, económicos, ambientales y políticos ampliando mi espectro de pensamientos y propuestas.

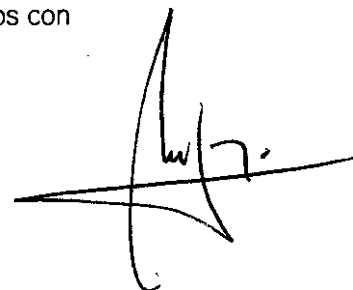
Ese bagaje teórico, sumado a la experiencia laboral profesional, como también mi participación en el ámbito público, político y en organizaciones de la sociedad civil me ha formado como un sujeto con capacidad crítica sobre temas territoriales.

Parte de ese bagaje se encuentra detallado a continuación.

### MIS INICIOS

- **Bachiller** por la Escuela Normal Rafael Obligado de San Nicolás (1987)
- Graduado de **Arquitecto** en 1994 por la UNR. (5)
- **Magister** en desarrollo y gestión territorial en 2021, por la UNR (Tesis presentada y Jurado conformado). (6-10)
- Ejercicio la **profesión independiente desde 1997**, (año en que me matriculo en la Pcia. de Buenos Aires) momento en que creo junto a un colega el Estudio Brenna & Scheneberger (San Nicolás, BA)
- En 2000 participo de la creación de **A4 | Investigaciones Urbanas**, (Alonso-Brenna-Haurigot-Matana) un espacio de investigación y divulgación, elaboración de proyectos, concursos y trabajos de campo. En 2001 fuimos reconocidos con

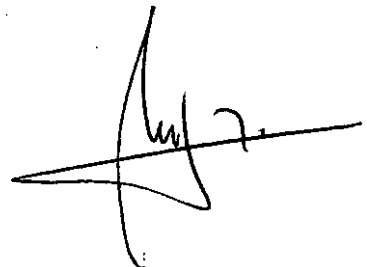
Mario Brenna | arquitecto (Alem 275, Sunchales – 3493 435952)



- la **Mención Honorífica** en la categoría Investigaciones Urbanas Ambientales del Colegio de Arquitectos de la Pcia. de Bs As. **(11)**
- En 2008, junto al Tec. Mariano Baudino, fundamos **Los Estrategas – ideas valiosas**, un Estudio 360° que aborda encargos para diversos proyectos de comercios, oficinas, viviendas, edificios en altura, espacios públicos, asesoramiento estratégico, desarrollo de proyectos, etc.
  - He ocupado **cargos públicos** y en asociaciones civiles. (Municipalidad de Sunchales **(12)**, Cooperativa de Agua Potable y otros Servicios de Sunchales **(13)**, Vecinal B° 9 de Julio, Distrito VI del Colegio de Arquitectos Pcia. Bs As, comisiones de trabajo CAPSF D5, etc.)
  - El 1 de diciembre de 2004 juré como **Secretario de Obras y Servicios Públicos** de la Municipalidad de Sunchales, cargo en el cual me ocupé de elaborar y ejecutar políticas públicas tendientes al equilibrio territorial, el mejoramiento de las condiciones urbanas, la democratización del acceso a la ciudad, la equiparación de oportunidades ciudadanas, la planificación de la expansión urbana, la definición de las condiciones de urbanización, el control de las edificaciones privadas, la revisión de la normativa urbanística, la extensión de las infraestructuras, el mejoramiento en la dotación de servicios, la creación de nuevos espacios públicos, el mejoramiento de los espacios ciudadanos existentes, la creación de nuevos servicios al vecino, la modificación del modo de tarificación de los servicios y tasas, entre otras acciones de fuerte impacto territorial.
  - Entre 2006 y 2007, fui **Secretario de Planeamiento, Obras y Servicios** de la Municipalidad de Sunchales, con acciones de **ordenamiento territorial**, re-equilibrio barrial, planificación de inversión pública, diseño de las obras públicas y privadas que le dieran forma al territorio, y definir las políticas públicas para mejorar la dotación de los servicios públicos y privados en un territorio planificado.
  - Durante esos años el presupuesto municipal destinado a las acciones públicas territoriales fue de los más altos de las últimas décadas (aprox. **20% de los recursos genuinos del presupuesto municipal**), lo que quedó reflejado en la gran cantidad de obras, acciones y Ordenanzas **sancionadas y proyectos presentados de mi autoría**.
  - Desde 2007 he sido consultado por funcionarios y concejales de las ciudades de San Nicolás, Sunchales y poblaciones de la región para las cuales trabajé en **proyectos de obra pública y confección de ordenanzas para comunas**. (Humberto 1°, Angélica, Tacurales, Tacural, Moises Ville)
  - Recientemente fui **invitado** a participar de una jornada de debate sobre el **proyecto de Ley "Sistema de Ordenamiento Territorial"** de la Cámara de Diputados de la Pcia. de Santa Fe.

#### ACTUALIDAD

- En el mes de noviembre presenté mi **Tesis de Maestría** ("*El desafío de pasar del crecimiento al desarrollo. Una mirada a la ciudad de Sunchales, Argentina, en los últimos 30 años*"), la cual está siendo evaluada, estando a la espera del llamado para su defensa. **(6-10)**
- Desde diciembre de 2015 participo ininterrumpidamente de la función pública municipal, con la tarea de poner en funcionamiento el **Instituto de Desarrollo Territorial (IDT)**, dependiente de la Municipalidad de Sunchales, para lo cual en enero de 2017 se me nombra miembro y coordinador del mismo ante el Consejo Asesor. **(14)**
- En el mes de diciembre de 2021, la Municipalidad de Sunchales ha sido galardonada por sus experiencias recientes en materia de planificación territorial

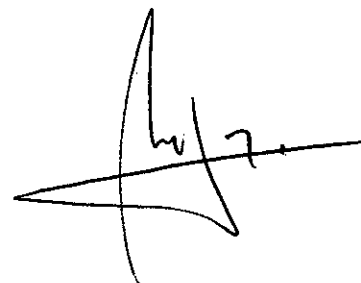


por el MDTyH de la Nación, a partir de las acciones desarrolladas por el IDT. (15)

- Hoy, coordino el **Plan Urbano Sunchales**, dirijo el **Plan Estratégico Ambiental del GIRSU**, coordino la mesa de proyectos sobre Territorio Integrado en el marco del **Plan de Desarrollo Sunchales 2030**, integro el **Equipo Técnico del Área Metropolitana Gran Rafaela**, recientemente participé como miembro de las comisiones municipales de Avalúo Inmobiliario Municipal; Observatorio de Seguridad Vial, Patrimonio Cultural Sunchalense y Pacto Global.
- Durante 2017-18 formé parte de un equipo interdisciplinario financiados por el BID (Estudio 1.EG.0249 BID OC-AR) con el fin de la elaboración del **Plan Estratégico para el Desarrollo Urbano y Territorial**, teniendo el rol de Coordinador del mismo.
- En 1995 concurse para cubrir un cargo profesional en el **Servicio Público de la Vivienda** (SPV-Municipalidad de Rosario). (16)
- En 2013 concurse para el cargo de **Subdirector de Planificación Urbana y Desarrollo Territorial** de la Municipalidad de Sunchales, finalizando en 2° ubicación en orden de mérito. (17)
- He participado en diversos **espacios de participación ciudadana**, encuentros de actores territoriales y he opinado sobre problemáticas regionales en ámbitos de discusión pública. (18-22)
- He escrito artículos sobre temas urbanos y territoriales en **diarios y publicaciones**. (23)
- ✓ Documentos del IDT / Municipalidad de Sunchales: Documentos N° 1 y N° 2. (Publicaciones existentes en el Concejo Municipal de Sunchales)
- ✓ Revista Premio Anual CAPBA, año 2001. "**Ciudades superpuestas. La convivencia de ciudades heredadas.**" (Alonso, Brenna, Galassi) (24)
- ✓ Publicación en Revista A&P. Edición de agosto de 1995. "**Estrategias en áreas costeras**".  
Colaboración con Arq. I. M. de San Vicente.
- ✓ Publicación "**La ciudad y el agua**". Congreso Arquisur, Rosario. 2002 (Tamburrini, Baglione, Brenna, Monge)

#### CONCURSOS Y PREMIOS

- En 2001 recibo una **Mención Honorífica** en el marco del Premio Anual de Arquitectura, Urbanismo, Investigación y Teoría. (CAPBA) con el Trabajo: "**Ciudades superpuestas. La convivencia de ciudades heredadas**". Alonso-Brenna-Galassi. Trabajo de investigación basado en el análisis de la ciudad real (San Nicolás, BA) en torno a la oportunidad de aplicación de las normas edilicias. El trabajo aborda un análisis de campo y una sucesión de propuestas para definir nuevas políticas edilicias para la preservación patrimonial y la sustitución edilicia. (poco tiempo después se sancionó una ordenanza bajo el espíritu planteado en el trabajo) (11)  
Publicado en Revista CAPBA-Premio Anual 2000-2001. (24)
- Participé en los siguientes **concursos de ideas y anteproyectos** de escalas variadas. (25-27)
- ✓ "**Propuestas para la Reubicación del Conjunto escultórico Lola Mora-Monumento Nacional a la Bandera**". Rosario, 1995.
- ✓ "**100 Ideas para Rosario**". Rosario, 1997.
- ✓ "**Ideas para la renovación y rediseño del Parque San Martín**". San Nicolás, 1998  
**Primera Mención**
- ✓ "**Sede del Colegio de Escribanos de San Nicolás**", San Nicolás, 1998.
- ✓ "**Sede para el Colegio de Psicólogos de Junín**". Junín, BA, 2000.
- ✓ "**Concurso privado de Anteproyectos Sede Mutual Unión**", Sunchales, 2010.



## PARTICIPACION EN LA SOCIEDAD CIVIL

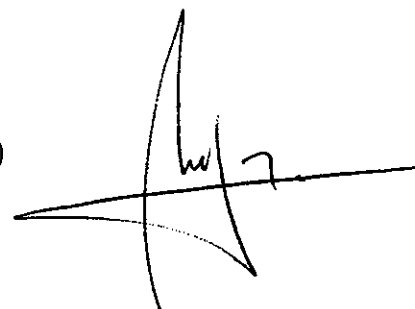
- He participado de asociaciones civiles de variada incumbencia.
- ✓ Socio activo de Saplat (Sociedad Argentina de Planificadores Territoriales)
- ✓ Miembro del Ateneo Sunchales
- ✓ Asociación Civil CEDESUR (Centro de Estudios Sunchales Región)
- ✓ Comisión Vecinal B° 9 de Julio (Sunchales)
- ✓ Cooperativa de Agua Potable y otros Servicios de Sunchales Lda.
- ✓ Colegio de Arquitectos Distrito VI de la Pcia. de Buenos Aires (Tesorero)
- ✓ Sociedad de Arquitectos de San Nicolás, BA.
- ✓ A4 | Investigaciones Urbanas.

2 | VIDA ACADÉMICA

## POSGRADOS

- Maestría  
DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL. UNR.  
Tesis presentada. Título: *El desafío de pasar del crecimiento al desarrollo. Una mirada a la ciudad de Sunchales, Argentina, en los últimos 30 años.*  
19 módulos cursados | 19 materias aprobadas | 740hs cátedra. **(28-29)**
- Diplomatura  
CIUDADES SOSTENIBLES, RESILIENTES E INCLUSIVAS.  
Trabajo final presentado: Aprobado.  
UNTref, 2021 **(30)**
- Posgrado - Seminario  
FINANCIAMIENTO DEL HÁBITAT A PARTIR DE VALORIZACIONES INMOBILIARIAS. **(31)**  
Trabajo final presentado: Distinguido (9)  
UCSF, 2020
- Carrera de Especialización  
PLANIFICACION URBANO TERRITORIAL.  
Dos módulos cursados.  
UNR, 2007
- Posgrado  
TEORÍAS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL CONTEMPORÁNEO  
(Módulo del Doctorado en Arquitectura)  
32hs cátedra. UNR. Rosario, 2001.
- Posgrado  
TALLER DE TESIS (Introdutorio al Doctorado en arquitectura)  
30hs cátedra. UNR. Rosario, 2001.
- Curso Actualización Profesional  
"GIS: Prácticas con Arqview Images Analylis"  
FADU, UBA. BA, 2000.
- Curso Actualización Profesional  
"GIS: Prácticas con Arqview 3.1"  
FADU, UBA. BA, 1999.
- Curso de Posgrado  
"Contexto Ampliado". **(32)**  
Sociedad Central de Arquitectos. BA, 2001.
- Curso de Posgrado  
"Arte Abstracto y Arquitectura Moderna".  
FAPyD, UNR. Rosario, 2000.
- Curso de Posgrado  
"2° Jornadas de Áreas Naturales Protegidas"

Mario Brenna | arquitecto (Alem 275, Sunchales – 3493 435952)



- Municipalidad de San Nicolás (BA), 1999. **(33)**
- Curso de Posgrado  
"Estrategias Urbanas de Fin de Siglo".  
CAPSF | Distrito 2. Rosario-Villa Constitución, 1999. **(34)**

#### ACTIVIDAD ACADÉMICA Y DOCENTE

Durante 10 años, luego de ser graduado en la UNR, ingresé en la carrera docente como Adscripto en diversas Cátedras y como Auxiliar en los Centros de investigación de la FAPyD.

- Auxiliar en Investigación  
Proyecto PIA-CONICET: "Observatorio del Área Metropolitana Rosario".  
CURDIUR, FAPyD, UNR. **(35-36)**
- Auxiliar en Investigación  
Proyecto PIA-CONICET n° 6907: "Área Metropolitana Rosario: La construcción de un conocimiento operativo".  
CURDIUR, FAPyD, UNR. **(37-38)**
- COLABORADOR por cargo concursado  
Centro Universitario Rosario de Investigaciones Urbanas y Regionales.  
FAPyD, UNR. Rosario, 1997. **(37)**
- Auxiliar en Investigación  
Proyecto CONICET: "El futuro de la ciudad en cuadrícula, el caso de la ciudad de Rosario".  
CEAH, FAPyD, UNR. **(39)**
- Consejero Directivo. FAPyD. UNR. (2 periodos).
- AYUDANTE de SEGUNDA por cargo concursado  
Asignatura: Introducción a la Arquitectura. Cat: arq. J. L. Bermúdez.  
FAPyD, UNR. Rosario, 1994.
- ADSCRIPTO por cargo concursado  
Área: Teoría y Técnica Urbanística. Asignatura: Introducción al urbanismo.  
FAPyD, UNR. Rosario 1997. **(40-42)**
- Colaborador Graduado  
Cátedra de Proyectos Arquitectónico a cargo del Titular: Arq. M. Fernández de Luco.  
FAPyD, UNR. (1994-1996)
- Miembro Estudiantil  
Comisión Asesora para concurso para cubrir cargos de Investigadores Universitarios  
FAPyD, UNR. Rosario 1997.

#### PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS Y EXPOSICIONES

- Participante  
XI Encuentro Arquitectos del Cono Sur, Montevideo, Uruguay. 1994  
Coloquio sobre transformaciones territoriales (M. de San Vicente, Tamburrini, Álvarez, Botteri, Brenna, Catelli, Cimolini, Di Marco, Duret, Geraci, Loyola, Miglierini, Rodríguez y Scaglia) **(43)**
- Participante  
Exposición en VI Jornada de trabajo y seguimiento PER Rosario. 2001  
(Floriani y M. de San Vicente + Tamburrini, Brenna, Roderá)
- Colaborador en Ponencia del Dr. H. Floriani  
ISOCARP 2001, Amsterdam, Holanda.

Mario Brenna | arquitecto (Alem 275, Sunchales – 3493 435952)

